



Por un  
**Quito**  
**Digno**



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 24.11.2022
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2022	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 100001690

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		2.653,97-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	730235	Servicio de Alimentación		2,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		2.086,05-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	730812	Materiales Didácticos		3,31-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	780103	A Empresas Públicas	4.745,33	
<b>TOTAL</b>					<b>4.745,33</b>	<b>4.745,33-</b>

<b>SON:</b> CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
<b>DESCRIPCIÓN:</b> TRASPASO PRESUPUESTARIO NO. 026			
<b>EXPEDIENTE</b> No 0400000819			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava <b>“Trasposos de Créditos”</b> del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA MARISOL</b> <b>INGA PILACUAN</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ANGELA MARIA</b> <b>MALDONADO</b> <b>OCAMPO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>PAOLA BELEN</b> <b>TOAPANTA</b> <b>CHANCUSI</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARÍA INGA	ANGELA MALDONADO	PAOLA TOAPANTA
<b>FECHA:</b>	24.11.2022	24.11.2022	24.11.2022

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1908-O**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022**

**Asunto:** INFORME FAVORABLE DE TRASPASO DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - AZ MANUELA SÁENZ

Señor Magíster  
Francisco Fernando Sánchez Cobo  
**Secretario de Inclusión Social**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Señorita Ingeniera  
Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SIS-2022-0716-O y Memorando No. GADDMQ-SIS-2022-1664, mediante los cuales la Secretaría de Inclusión Social solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Manuela Sáenz.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-274, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Manuela Sáenz, conforme el traspaso de crédito solicitado, modificó el 0,43% del monto del proyecto "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA" y 27,97% del proyecto "PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD", ejecutados por la Administración Zonal Manuela Sáenz, para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito, con el fin dar atención de iluminación de los espacios públicos identificados por la Administración Zonal Manuela Sáenz.

La Administración Zonal Manuela Sáenz justificó que estas modificaciones no afectan el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos; la Secretaría de Inclusión Social remitió el perfil del proyecto "PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD" actualizado.

En este sentido, la entidad ejecutora es la única responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como de los aspectos técnico, legal y financiero de su ejecución; asimismo, de realizar

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1908-O**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022**

las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SIS-2022-1664

Anexos:

- perfil\_promocion\_derechos\_2022\_noviembre-v6-signed-signed(1) con las zonales.pdf
- gaddmq-azms-2022-2924-o.pdf
- gaddmq-azms-daf-2022-1304-m.pdf
- gaddmq-azms-daf-uf-2022-0455-m.pdf
- gaddmq-azms-dgc-2022-1038-m.pdf
- gaddmq-azms-dgp-2022-850-m.pdf
- GADDMQ-SIS-2022-0716-O.pdf
- informe\_de\_la\_unidad\_requirente\_-\_luminarias-signed-signed.pdf
- informe\_favorable-sis-azms-2022-015-signed-signed\_firmado.pdf
- informe\_financiero\_25-infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- informe\_traspaso-signed.pdf
- informe\_traspaso-signed.pdf
- matriz\_traspaso\_-\_luminarias (1).xlsx
- mtr-azms-inf-2022-016-sinclusion.xlsx
- mtr-azms-inf-2022-016-sinclusion-signed-signed.pdf
- inclusion-azms-inf-2022-016-signed\_firmado.pdf
- GADDMQ-SIS-2022-1664.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-274 - AZMS.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Francisco Xavier Martínez Riofrio  
**Director Metropolitano  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION  
PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-11-23	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-23	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-23	



**Municipio  
de Quito**

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1908-O**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022**



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO**



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-274

**Sector:** Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Manuela Sáenz

**Fecha de Elaboración:** 23-11-2022

### BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

**ANTECEDENTES. -**

- Mediante oficio No. GADDMQ-SIS-2022-0716-O de 14 de noviembre de 2022 y memorando No. GADDMQ-SIS-2022-1664 de 22 de noviembre de 2022, la Secretaría de Inclusión Social solicitó la emisión del Informe de viabilidad de traspaso de crédito requerido para la Administración Zonal Manuela Sáenz, adjuntando la documentación habilitante en donde incluyen:

- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZMS-2022 Nro. 016, suscrito por la Administradora Zonal Manuela Sáenz y el Secretario de Inclusión Social, justifican técnicamente que, *“En la jurisdicción territorial de la Administración Zona Centro existen espacios públicos como parques, áreas verdes o escenarios deportivos, acceso a barrios que no cuentan con adecuado servicio de luz, la percepción de inseguridad en la comunidad ha aumentado y estos espacios han sido utilizándolos como puntos de consumo de alcohol, venta de sustancia psicotrópicas, peleas, asaltos.*

*Esta problemática se da ya que estos espacios no cuentan con luminarias que permitan que la comunidad realice actividades nocturnas y desplace este tipo de inseguridades, es por ello la necesidad imperiosa de luminar y empezar un trabajo de adecentamiento y recuperación de los espacios públicos a través de actividades lúdicas, deportivas y de integración familiar en los que la comunidad e instituciones de seguridad se comprometen en trabajar en bien de la población en general”.*

En el citado informe, se indica que el traspaso de crédito afecta a los proyectos: “PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD” e “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA”, justificando programáticamente que: *“Las Direcciones de Gestión Participativa y Gestión del Territorio de la Administración Manuela Sáenz ente operativo en el ámbito de sus competencias; para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual requiere de un traspaso de crédito para cumplir con los objetivos de los proyectos mencionados. Por tal razón solicita un traspaso de crédito que permita suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito para que se de atención de iluminación de los espacios públicos identificados según informe técnico de levantamiento de sitios que requieren de iluminación realizado por el equipo responsable de la Administración Zona Centro”.*

Finalmente, en el informe se concluye que: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.”.*

- En el Informe técnico de traspaso de crédito se indica que se realizará la suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito, quien será la encargada de las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo cual es necesario que la Administración realice el traspaso de crédito para cumplir con los compromisos con la ciudadanía.
- A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
  - Memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M, suscrito por el Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz, mediante el cual solicitó la autorización para realizar el traspaso de crédito, y adjunta el Informe Técnico.
  - Memorando No. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M, suscrito por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Manuela Sáenz, mediante el cual solicitó la autorización para realizar el traspaso de crédito, y adjunta el Informe de Traspaso
  - Memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M, suscrito por la Jefa Financiera de la Administración Zonal Manuela Sáenz, mediante el cual adjunta el Informe de Traspaso Presupuestario No. AZMS 025-2022.
  - Oficio No. GADDMQ-AZMS-2022-2924-O, suscrito por la Administradora Zonal Manuela Sáenz, mediante el cual solicita al Secretario General de Inclusión Social, emita el criterio

favorable para el traspaso de crédito, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad.

- Informe favorable de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SIS-AZMS-2022-015, suscrito por el Secretario de Inclusión Social.
  - Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Manuela Sáenz, contemplan los siguientes traspasos de crédito:

En el Proyecto "**PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**", se requiere realizar los siguientes traspasos presupuestarios:

En la actividad: "**Implementar estrategias organizativas, participativas y de capacitación dirigida a personal municipal y organizaciones comunitarias de hecho y de derecho, y a los GAP**", se reduce los saldos sobrantes de los procesos de contratación realizados, en las siguientes tareas:

- Ejecución de acciones de Educomunicación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo, partida presupuestaria 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales) y 730235 (Servicio de Alimentación).
- Ejecución de Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, partida presupuestaria 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) y 730812 (Materiales Didácticos).

El presupuesto permitirá financiar el requerimiento del proyecto Infraestructura Comunitaria.

En el Proyecto **INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**, se requiere realizar traspasos presupuestarios dentro de la actividad "**Apoyo a la rehabilitación y revitalización del espacio público dentro del territorio de la Administración Zonal**".

En la tarea "**Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos**", se incrementa presupuesto en la partida presupuestaria 780103 (A Empresas Públicas), para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito, con el fin de dar atención de iluminación de los espacios públicos, vulnerados con niveles de inseguridad que se recuperarán al servicio y beneficio de la ciudadanía en general.

La Empresa Eléctrica Quito será la encargada de las instalaciones de sistemas de luminarias en espacios públicos de 8 barrios identificados por la Administración Zonal Manuela Sáenz.

- En el Informe Financiero se concluye: "*Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 02 de noviembre del 2022, y los informes financieros de traspasos que se encuentran en proceso de aprobación, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la*

Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos”.

- En el Informe favorable de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SIS-AZMS-2022-015, el Secretario de Inclusión Social indica: *“El proceso de traspaso de crédito del proyecto: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD enmarcado en el Programa PROMOCIÓN DE DERECHOS, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades programadas, por cuanto las reducciones se tratan de saldos presupuestarios posterior a la ejecución en bienes y servicios que fueron planificadas”*, y emite el siguiente pronunciamiento: *“En el contexto del análisis realizado a la documentación presentada, la Secretaría de Inclusión Social como rectora del Sector de Inclusión, emite el presente INFORME FAVORABLE de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022 y normativa legal vigente”*.
- En el Informe AZMS-2022 Nro. 016 se emite el criterio favorable: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector “Inclusión Social”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento”*.
- Las modificaciones programáticas no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos del proyecto, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	Ejecución de acciones de Educomunicación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	001	730205		-2.653,97
				001	730235		-2,00
			Ejecución de Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo	001	730613		-2.086,05
				001	730812		-3,31
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	001	780103	4.745,33	
<b>TOTAL</b>						<b>4.745,33</b>	<b>-4.745,33</b>

- El traspaso presupuestario modifica el 0,43% del proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” y 27,97% del techo del proyecto “PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”, por lo cual, la Secretaría de Inclusión Social remite el perfil del proyecto “PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD” actualizado.
- El traspaso de crédito no modifica el techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz, la dependencia justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.



**CONCLUSIÓN. –**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO  
XAVIER MARTINEZ  
RIOFRIO

Firmado digitalmente  
por FRANCISCO XAVIER  
MARTINEZ RIOFRIO  
Fecha: 2022.11.23  
14:49:37 -05'00'

Ing. Francisco Martínez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN  
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisa Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	23/11/2022

Firmado  
digitalmente por  
NARCISA DE JESUS  
PIEDRA MAZA  
Fecha: 2022.11.23  
14:56:00 -05'00'

**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2022-0716-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022**

**Asunto:** INFORME FAVORABLE PARA TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo de parte de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y avalar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito Metropolitano de Quito.

Siguiendo los Lineamientos para Traspasos de Créditos en Proyectos de Inversión – POA 2022 emitidos por la Secretaría General de Planificación, adjunto al presente encontrará usted la documentación habilitante a fin de que luego de la respectiva revisión se emita el Informe de Viabilidad de traspasos de crédito requerido por la Administración Zonal Manuela Sáenz.

La Secretaría de Inclusión Social como rectora del sector ha emitido el CRITERIO FAVORABLE signado con el código SIS-AZMS-2022-015 de fecha 11 de noviembre de 2022 a fin de que se genere el proceso de traspaso de crédito, contexto que remite a la Secretaría General de Planificación para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Francisco Fernando Sánchez Cobo  
**SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-2022-2924-O.pdf
- gaddmq-azms-daf-2022-1304-m.pdf
- gaddmq-azms-daf-uf-2022-0455-m.pdf
- gaddmq-azms-dgc-2022-1038-m.pdf
- gaddmq-azms-dgp-2022-850-m.pdf
- informe\_de\_la\_unidad\_requirente\_-\_luminarias-signed-signed.pdf
- informe\_financiero\_25-infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- informe\_traspaso-signed.pdf
- matriz\_traspaso.xlsx
- matriz\_traspaso\_-\_luminarias.xlsx
- mtr-azms-inf-2022-016-sinclusion.xlsx



Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2022-0716-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

- mtr-azms-inf-2022-016-sinclusion-signed-signed.pdf
- sinclusion-azms-inf-2022-016-signed\_firmado.pdf
- INFORME FAVORABLE-SIS-AZMS-2022-015-signed-signed\_firmado.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera  
Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CRISTIAN DAVID ALBAN QUINTANA	cdaq	SIS-CAFP	2022-11-11	
Aprobado por: Francisco Fernando Sánchez Cobo	ffsc	SIS	2022-11-14	



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO FERNANDO  
SANCHEZ COBO**



## **INFORME FAVORABLE DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN N° SIS-AZMS-2022-015**

**Sector:** Inclusión Social

**Dependencia Requerente:** Administración Zonal Manuela Sáenz

**Fecha de Elaboración:** 11-11-2022

### **BASE LEGAL Y NORMATIVA:**

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, se aprueba la Reforma de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

#### ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
  - Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M suscrito por la Ing. Gabriela Rocío Peña Castro, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud a la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz”; se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta a diferentes proyectos de competencia de las Direcciones de Gestión Participativa y de la Dirección de Gestión del Territorio.
  - Según comentario inserto en el trámite del sistema SITRA la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz” manifiesta “AUTORIZADO, FAVOR PROCEDER”
  - En atención a la sumilla inserta de la Ing. Belén Montoya Directora Administrativa Financiera solicita “Planificación favor proceder con trámite correspondiente”.
  - Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M, de 2 de noviembre de 2022, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.
  - Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M, de 3 de noviembre 2022, la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito
  - A través de oficio N° ADDMQ-AZMS-2022-2924-O de fecha 10 de noviembre de 2022 la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal Manuela Sáenz solicita el criterio favorable y autorización a fin de proceder con el traspaso de créditos.

#### ANÁLISIS TÉCNICO:

Del análisis que se realiza a la documentación presentada por la Administración Zonal Manuela Sáenz se desprenden las siguientes consideraciones:

- Según se desprende del Informe Técnico de Solicitud para traspasos de crédito de Proyectos de Inversión N° AZMS-2022-016 el objeto del traspaso de crédito solicitado, principalmente es: “... **suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito para que se de atención de iluminación de los espacios públicos identificados según informe técnico de levantamiento de sitios que requieren de**

*iluminación realizado por el equipo responsable de la Administración Zona Centro.”.*

- (...) utilizar los saldos sobrantes luego de procesos de contratación realizados en los diferentes proyectos; traspaso de crédito involucra a los siguientes proyectos:”.

Como información relevante se justifican los motivos que genera el traspaso presupuestario, los cuales se los describe a continuación.

- En la jurisdicción territorial de la Administración Zona Centro existen espacios públicos como parques, áreas verdes o escenarios deportivos, acceso a barrios que no cuentan con adecuado servicio de luz, la percepción de inseguridad en la comunidad ha aumentado y estos espacios han sido utilizándolos como puntos de consumo de alcohol, venta de sustancia psicotrópicas, peleas, asaltos.
- La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará la suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos requeridos, para que sea esta la encargada de realizar las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos previamente identificados según informe técnico de la Administración Centro.
- Proyectos Involucrados en las disminuciones de saldos sobrantes: Presupuestos Participativos (proyectos sociales), Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción, Colonias Vacacionales, Territorio y Cultura, Fomento Productivo Territorial, Promoción de Derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Sistema Integral de Promoción de la Salud, Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ.;
- Dentro del proyecto Promoción de Derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad existe la disponibilidad presupuestaria para este traspaso de crédito propuesto.
- Se disminuye de la partida presupuestaria N° 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales” el valor de \$ 2.653,97, de la partida 730235 “Servicios de Alimentación” \$ 2,00; de la partida 730613 “Capacitación para la ciudadanía en general” \$ 2.086,05 y de la partida 730812 “Materiales Didácticos” \$ 3,31, es decir un total de \$ 4.745,33.

Una vez verificada la parte programática se establece lo siguiente:

- El proceso de traspaso de crédito del proyecto: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD enmarcado en el Programa PROMOCIÓN DE DERECHOS, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades programadas, por cuanto las reducciones se tratan de saldos presupuestarios posterior a la ejecución en bienes y servicios que fueron planificadas.
- Los traspasos de crédito requerido se realizan entre distintos proyectos de inversión, afectando el techo presupuestario de los proyectos, sin embargo, no afecta el techo presupuestario de la dependencia, por lo tanto, no altera el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- Según matriz de afectación de traspaso de crédito, se evidencia que dentro del proyecto existe la disponibilidad de fondos para generar el proceso requerido.
- No se modifica la estructura programática del POA 2022.

Para continuar con el trámite solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022” así como los “LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA” y

demás normativa legal vigente.

El presente informe se encuentra validado y justificado por la documentación adjunta la cual cumple con los formatos y lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación.

La siguiente matriz presenta dos datos del traspaso de crédito propuesto:

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	TRASPASO EN PROCESO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	7.200,00	2.653,97			-2.653,97	4.546,03
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730235	001	Servicio de Alimentación	2.168,75	2,00			-2,00	2.166,75
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	6.400,00	2.086,05			-2.086,05	4.313,95
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730812	001	Materiales Didácticos	1.200,00	3,31			-3,31	1.196,69
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	780103	001	A Empresas Públicas	68.156,10	68.156,10	148.294,28	4.745,33		221.195,71
					85.124,85	72.901,43	148.294,28	4.745,33	-4.745,33	233.419,13

La matriz expuesta anteriormente ha sido validada por los responsables del área de Planificación y financiero de la Administración Zonal Manuela Sáenz, en lo relacionado a los campos de: Fuente de financiamiento, posición presupuestaria, Disponible, Disminución, Incremento.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se concluye que los traspasos de crédito solicitados, contribuyen al cumplimiento de objetivos, metas y actividades planificadas en el siguiente proyecto de inversión, PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, programado en el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

#### PRONUNCIAMIENTO Y APROBACIÓN:

En el contexto del análisis realizado a la documentación presentada, la Secretaría de Inclusión Social como rectora del Sector de Inclusión, emite el presente **INFORME FAVORABLE** de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado por la Administración

Zonal Manuela Sáenz conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022 y normativa legal vigente.



Mgs. Fernando Sanchez Cobo  
**SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
Fecha: 11/11/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Eco. Cristian David Albán	Responsable de Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>CRISTIAN DAVID ALBAN QUINTANA</b></p>
Revisado por:	Ing. Verónica Sánchez	Coordinadora Administrativa y Financiera-SIS	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>VERONICA NATALI SANCHEZ GARZON</b></p>

**Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-1664**

**Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022**

**PARA:** Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** TRASPASO DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA  
SAENZ

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo de parte de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y avalar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito Metropolitano de Quito.

En atención a lo requerido a través de oficio N° GADDMQ-SGP-2022-1857-O de fecha 18 de noviembre de 2022, adjunto al presente encontrará usted el perfil de proyecto actualizado correspondiente al proyecto Promoción de Derechos de grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Francisco Fernando Sánchez Cobo  
**SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- perfil\_promocion\_derechos\_2022\_noviembre-v6-signed-signed(1) con las zonales.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CRISTIAN DAVID ALBAN QUINTANA	cdaq	SIS-CAFP	2022-11-21	
Aprobado por: Francisco Fernando Sánchez Cobo	ffsc	SIS	2022-11-22	



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO FERNANDO  
SANCHEZ COBO**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

PERFIL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE  
ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD

NOVIEMBRE 2022

## Contenido

Perfil de proyecto 2022 .....	3
1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO.....	3
1.1. Nombre del Proyecto.....	3
1.2. Categoría del Proyecto.....	3
1.3. Alineación Estratégica.....	3
1.4. Cobertura y localización .....	3
1.5. Monto.....	4
1.6. Plazo de ejecución .....	4
1.7. Diagnóstico y planteamiento del problema.....	4
1.8. Línea base del proyecto .....	8
1.9. Análisis de Oferta y Demanda .....	8
1.9.1. Demanda.....	8
1.9.2. Oferta.....	9
1.10. Objetivos del proyecto.....	10
1.10.1. Objetivo general .....	10
1.10.2. Objetivos específicos.....	10
1.11. Indicadores de Resultado .....	10
1.12. Matriz de Marco Lógico .....	10
1.13. Viabilidad del Proyecto .....	17
1.13.1. Justificación del Proyecto .....	17
1.13.1.1. Aspectos Técnicos .....	19
1.13.1.2. Aspectos Financieros y Económicos.....	20
Viabilidad Financiera.....	20
N/A.....	20
Viabilidad Económica .....	21
1.13.1.3. Aspectos Ambientales y Sociales.....	21
1.14. Alcance.....	22

1.14.1. Productos (Entregables) .....	22
2. CRONOGRAMA .....	23
2.1 Cronograma de Actividades .....	23
2.2 Cronograma Valorado.....	25
2.3 Presupuesto.....	28
3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN .....	31
3.1. Organización del Proyecto .....	31
3.1.1. Organigrama del Proyecto .....	31
3.2.1. Monitoreo de la ejecución.....	32
3.2.2. Evaluación de resultados.....	32
3.3. Plan de Análisis de Riesgos .....	32
4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS.....	33

## Perfil de Proyecto 2022

### 1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

#### 1.1. Nombre del Proyecto

Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en Situación de Vulnerabilidad.

#### 1.2. Categoría del Proyecto

##### 1.2.1. Categoría

Proyecto de inversión

##### 1.2.2. Subcategoría

Generación de capacidades sociales

#### 1.3. Alineación Estratégica

EJE DE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS	PROGRAMA
Eje Social	OE 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Planes de Desarrollo Social del DMQ	Promoción de Derechos

#### Estrategias Operativas del OE6.

- Establecer acciones afirmativas para los grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica, orientación sexual, estética, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, nacionalidad, discapacidad, situación socioeconómica; a fin de reducir brechas de desigualdad y lograr su inclusión social y económica

#### LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOE6

- Implementar procesos de sensibilización y capacitación sobre los derechos de los grupos de atención prioritaria en el DMQ.
- Promocionar los derechos de las personas en territorio, con estrategias comunicacionales y de sensibilización en el DMQ con enfoque de derechos, género, interculturalidad, intergeneracionalidad, y con las temáticas de discapacidad y movilidad humana.

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ESCENARIOS	GESTORES MUNICIPALES	ODS
SOCIAL	Protección e integración social, educación, cultura, recreación, seguridad, igualdad y equidad.	Quito para compartir	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Inclusión Social; Salud; Educación, Recreación y Deportes; Cultura; Coordinación Territorial y participación ciudadana; Cuerpo de Agentes Metropolitano de Control; Cuerpo de Bomberos; Unidad Patronato San José; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Consejo y Juntas de Protección de derechos; y Unidad de bienestar animal.	1,2,3,4,5,6,10,11,16

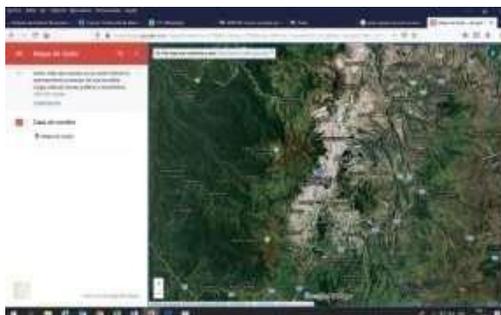
Fuente: Plan de Gobierno 2021 – 2023 Santiago Guarderas Izquierdo. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

## 1.4. Cobertura y localización

El desarrollo y gestión del Proyecto Promoción de Derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, abarca todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito MQ comprendido en las nueve Administraciones Zonales.

Total, Sector: 36.400 personas

### 1.4.1. Georreferenciación:



## 1.5. Monto

\$ 236.495,25 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 25/100) EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

\$ 145.254,67 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON 67/100) EJECUTADO A TRAVÉS DE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES.

TOTAL: \$ 381.749,02

## 1.6. Plazo de ejecución

12 meses (enero – diciembre)

## 1.7. Diagnóstico y planteamiento del problema

El Distrito Metropolitano de Quito es un conjunto territorial que constantemente atraviesa transformaciones significativas en sus dinámicas urbana, social, económica, política y cultural.

En el presente, persisten importantes diferencias en el ejercicio de derechos individuales y colectivos al interior de este gran sistema dinámico y complejo que es la ciudad, que llevan a reflexionar sobre la necesaria reorientación de las políticas públicas y en cómo contribuir, desde la política social, otras vías específicas para favorecer, en condiciones de igualdad, la materialización de sus derechos, es fundamental analizar de manera diferenciada las características y problemáticas de cada grupo poblacional o sector social.

De acuerdo con el “Diagnóstico de la Política de Inclusión de la Administración Municipal para las personas Adultas Mayores que viven en el Distrito Metropolitano de Quito”, hace una lectura participativa de los servicios que actualmente brinda el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - MDMQ- a la población adulta mayor que habita en su territorio. Los resultados de esta lectura reflejan las necesidades encontradas en los diferentes servicios municipales que se brinda a dicho grupo poblacional, tales como: la insuficiente cobertura del Programa 60 y Piquito, déficit de casas de acogida para adultos mayores en condiciones de abandono o indigencia, recursos materiales insuficientes y espacios demasiado pequeños para la realización de las actividades, apoyo psicológico insuficiente, poca frecuencia de visitas médicas, entre otras<sup>1</sup>.

Como se refleja en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, la población del Distrito Metropolitano mayor de 60 años es superior a 205.000 personas. De este grupo, se puede considerar que el sector prioritario es aquel que se encuentra en condiciones de pobreza y extrema pobreza o indigencia (quintiles 1 y 2); además hay que

considerar que el 19.48% de personas adultas mayores tiene diversos tipos de discapacidad y, el 75.14% manifiesta no tener discapacidad permanente por más de un año<sup>2</sup>.

Además de estos factores se visualiza que las personas adultas mayores viven en estado de abandono, desamparo y soledad en el micro y macro ambiente, todo esto sumado al proceso natural del envejecimiento, menoscaban la salud de los adultos mayores. Por esto, es necesario fortalecer los servicios que prestan actualmente las instancias Municipales, el cual oferta diversos espacios a la PAM realizando un ejercicio de empoderamiento y cumplimiento de sus derechos los mismo que no abastecen la demanda de esta población.

En cuanto al sector social de mujeres, se tienen estadísticas importantes sobre su situación. Según datos del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC, 2012) a partir de las denuncias realizadas en el 2012 se ha constatado que hubo 21 femicidios en Quito; de los cuales el 57% fue íntimo y 38% fue no íntimo. En relación a los delitos sexuales en el 2012 hubo 358 denuncias de violaciones a mujeres y 17 a hombres. La mayoría entre 1 y 46 años, siendo las edades más vulnerables entre 11 y 20 años. En relación a la violencia intrafamiliar la frecuencia de denuncias del 2013 es de 12.259 en el caso femenino y la tasa de denuncias es de 989,1 por cada 100.000 mujeres.<sup>3</sup>

Los datos sobre las denuncias no brindan información sobre la incidencia de la violencia. Sin embargo, a nivel nacional según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y de violencia de género contra las mujeres (INEC, 2011) en Ecuador 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género; 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual, sin embargo, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%.<sup>4</sup>

Además, es importante recalcar que al momento no se cuenta con información desagregada por cantón, pero se evidencia que Pichincha es la tercera provincia con mayor prevalencia de violencia de género con 70%. Del total de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género el 76% ha sido violentada por su pareja o ex parejas. De cada 10 mujeres divorciadas 9 han vivido algún tipo de violencia de género y el 90% de mujeres que han sufrido violencia no se ha separado.

A nivel municipal, por otra parte, las modificaciones en la política nacional con la Creación de los Juzgados de la Mujeres y la Familia, han derivado en un debilitamiento de los servicios de los Centros de Equidad y Justicia; evidenciando la necesidad de replantear la respuesta institucional (fundamentalmente desde la Municipalidad) a la discriminación por género, así como a la desigualdad, inequidad y violencia de género.

Otro grupo importante son las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexo (LGBTIQ+), las cuales de manera constante manifiestan y denuncian que son expulsadas de lugares públicos o privados por expresar afecto y/o deseo

entre personas del mismo sexo, o sencillamente, por no reproducir los patrones entorno a la heterosexualidad. Para el caso de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, la ciudad de Quito como espacio social ha generado en el imaginario de las personas, un habitus heteronormado que invisibiliza el despliegue de otras sexualidades y consecuentemente no permite que la homosexualidad sea pública.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 4.7% de la población que viven en Quito se auto identifica como población

afro ecuatoriana, la cual se ha involucrado constantemente en procesos de participación ciudadana desde la lógica de pueblos y nacionalidades, y también desde la de grupos de atención prioritaria. Considerando el índice de renovación de la población (más niños y niñas que adultos mayores) da cuenta que entre las provincias que muestran un índice de renovación mayor se encuentra Pichincha. Además, queda constancia que en la región Sierra, es esta provincia la que territorialmente demuestra que la población afro se está extendiendo, al tener el 11,2% de población afro.<sup>5</sup>

Generalmente, se ha definido que este grupo poblacional ha tenido una exclusión social histórica por la condición étnico/racial, evidente en comportamientos discriminantes y violentos dirigido a los afros ecuatorianos. Se ha construido un imaginario del “ser negro” cargado de estereotipos y prejuicios, que guarda estrecha relación con actividades económicas también precarias y marginales. Bajo esa mirada, la ciudad es el eje dinamizador de lo que se denomina como la “división racial del trabajo”.<sup>6</sup>

Pese a los esfuerzos institucionales públicos, sobre todo en la generación de una amplia y sólida normativa, articulado y políticas públicas en derechos para erradicar la discriminación estructural hacia el pueblo afro ecuatoriano/ afro descendiente, la situación de exclusión se mantiene, se transforma y en muchos casos se reviste bajo el telón de una aparente inclusión.

Los pueblos y nacionalidades indígenas representan el 21% de la población total ecuatoriana. En el DMQ existen aproximadamente 91.478 personas pertenecientes a este grupo social, que corresponde al 4.09% del total de la población de la ciudad; de los cuales 45.888 son hombres (2,06%) y 45.590. son mujeres (2.04%). La población mayoritaria está en el rango de los 21 a los 30 años.<sup>7</sup> Considerando además que se han identificado 14 nacionalidades y 18 Pueblos, que en gran parte se encuentran en Quito como consecuencia de la movilidad interna en el Ecuador. Los grupos en mención se ubican en todas las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito, estando más presentes en Quitumbe, Manuela Sáenz, Eugenio Espejo, Calderón, Eloy Alfaro y La Delicia.<sup>8</sup>

Respecto a la movilidad humana, en el DMQ convergen varios grupos humanos, entre ellos: ecuatorianos retornados, emigrantes en condición regular e irregular, refugiados, solicitantes de refugio, etc.; todo ello marcando una amplia diversidad en la ciudad. Así, mismo, Quito constituye un espacio de llegada, de salida y de tránsito. Por ello emprender iniciativas en torno a la movilidad humana para el gobierno local supone entrar en un terreno socio político complejo ya que se requiere responder a los diferentes grupos con política pública efectiva y contundente, que tenga correspondencia con la Constitución del Ecuador y los avances que hace en el tema: reconocimiento del derecho a la movilidad, eliminación progresiva de la categoría de “extranjero” y la ciudadanía universal (las personas de otra nacionalidad tienen las mismas obligaciones y derechos que las ecuatorianas).

Sin embargo, existen importantes aproximaciones sobre la descripción de la realidad de las personas que viven en estos diversos contextos de movilidad que dan cuenta de la existencia de nudos críticos que se traducen en situaciones de discriminación e inclusive de violencia en contra fundamentalmente de las que tienen otra nacionalidad. En definitiva, parece ser que, que el reconocimiento formal (por la Constitución, más no por la Ley de Extranjería) de los derechos de las personas en situación de movilidad humana y la existencia de mecanismos jurídicos para su exigibilidad, no ha bastado para la garantía de los mismos, ni su pleno ejercicio y materialización.<sup>9</sup>

De las lecturas de las experiencias recogidas, se plantea que, en el DMQ, la percepción de dos grandes sectores de la población en condiciones de movilidad humana, refugiados/solicitantes y ecuatorianos retornados, coincide en

que el ejercicio de sus derechos no está plenamente garantizado.<sup>10</sup>

Los factores que más denuncian dichos sectores se encuentran ligados a la discriminación y a la privación o limitación en la accesibilidad del derecho al trabajo y a la educación principalmente. Así se visualiza también que existe poco acceso a los servicios municipales e inclusive a los brindados por las instituciones nacionales; entre las razones fundamentales que expresan las personas para esto son: documentación, condición migratoria, estereotipos, discriminación, violencia de género/exclusión y falta de información especializada y territorializada.<sup>11</sup>

La trata de personas, que constituye una forma de violación sistemática de los derechos fundamentales de las personas, es una de las problemáticas más complejas y sensibles, pero invisibilizada en la ciudad. Se ha establecido que Pichincha en general es una provincia de origen, tránsito y destino de la trata de personas, siendo espacio tanto para la trata interna (la que se produce dentro del territorio nacional) como para la internacional (transnacional).

Se señala en la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana, que es extremadamente difícil conocer un número real sobre cuántas personas en el país, la provincia y la ciudad, han sido o son víctimas de este delito. La aproximación a esta realidad es brindada por fuentes secundarias; se conoce por ejemplo de la información sistematizada por el Ministerio del Interior sobre la base de estadísticas de la Dirección de Política Criminal-Delitoscopio de la Fiscalía General del Estado de esta manera que Pichincha en el año 2012 en donde se denunciaron más casos (74) y se rescataron más personas (113) del total nacional de casos denunciados. Así mismo, de acuerdo a los registros de la Dirección Nacional de Policía Especializada para NNA, Pichincha tiene el más alto índice de casos de trata de personas menores de edad por explotación sexual, con un 24,7% de incidencia de denuncias.<sup>12</sup>

La trata de personas fue abordada desde el Municipio de Quito el 2007 con un marco referencial en el tema de trata de personas: Ordenanza 0246 sobre Protección Integral de los Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual en el DMQ. En ella, se establece que los organismos encargados de ejecutar y viabilizar la ejecución, según el caso, de las políticas, planes, programas y acciones que se establecen en la Ordenanza, son la Secretaría de Desarrollo Social del MDMQ y COMPINA. Esta Ordenanza es hasta el momento el único marco normativo local vigente en el Distrito y lamentablemente no existen precedentes de su aplicación al 2014.

Como otro tema transversal se presenta otro grupo en la ciudad de Quito es la población de personas con experiencia de vida en calle.

Las personas con experiencia de vida en calle se definen como aquellas que, debido a confluencias de factores ambientales (entre ellos pobreza, falta de educación, violencia, disfuncionalidad familiar, migración) e individuales (autoestima baja, conductas inadaptadas, consumo de sustancias), se ve sometido a un proceso de largo plazo de ruptura de relaciones con su entorno inmediato, e inaccesibilidad a los servicios sociales existentes, lo que genera que la calle se convierta en su espacio natural de interacción humana y de búsqueda de medios de subsistencia en condiciones de precariedad e inseguridad para sí mismo y para la comunidad, esto además sumado a la falta de

modelos de abordaje, gestión y recuperación para éstos individuos.

En consideración a las cifras mencionadas, se evidencia la necesidad de fortalecer la red de servicios para la población en situación de discapacidad y generar una estrategia municipal para brindar la debida atención y para efectuar una efectiva transversalización del enfoque de inclusión en cuanto a la accesibilidad física, educación educativa, entre otros aspectos.

## 1.8. Línea base del proyecto

**Población por Subsistema**

Indígena*	91.478
Afroecuatoriana/o Afrodescendiente*	70.394
Discapacidad (Fuente: MSP, 2020)	67.947
Jóvenes*	508.729

Mujeres*	1.150.380
Diversidades sexo- genéricas*	Sin estimación
Personas Adultas Mayores*	141.516
Niñas, niños y adolescentes*	736.349
Movilidad humana: personas extranjeras atendidas en el DMQ (Fuente: Plataforma R4V)	138.306

(\*) Fuente: INEC, Censo 2010

Con respecto al subsistema de protección para los animales y naturaleza se cuenta con información de que en el DMQ existen problemáticas relacionadas a la degradación de los ecosistemas, contaminación ambiental, falta de conciencia ambiental, entre otros. Sobre la fauna urbana, por cada 22 personas existe un perro abandonado frente a uno que se tiene por cada 4 personas; además, se estima que desde el año 2013 hasta el año 2018 se ha duplicado la población de perros abandonados (De la Torre, Figueroa, Cárdenas, Sampedro y Rosero, 2018).

## 1.9. Análisis de Oferta y Demanda

### 1.9.1. Demanda

Una vez determinadas las situaciones de vulnerabilidad, de discriminación y las brechas de desigualdad e inequidad de los diferentes grupos sociales en el territorio del DMQ, basados en las condiciones de vulnerabilidad y posibles amenazas al pleno ejercicio de los derechos humanos y la calidad de vida, la Secretaría de Inclusión Social visualizó por un lado, la necesidad de evaluar la lógica del funcionamiento de la institucionalidad pública encargada del diseño de implementación de la política social local en concordancia con los marcos normativos nacionales, y por otro, la urgencia de configurar mecanismos de protección de derechos, generando dispositivos de articulación/coordinación /complementariedad con los actores de los diferentes niveles de gobierno (instancias municipales, provinciales y nacionales) y de sociedad civil.

En este sentido, la SIS, asumirá su función de definir directrices, enfoques y modelos para la organización y funcionamiento del Sistema Metropolitano de Protección Integral y los Subsistemas Especializados de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades, personas o colectivos

que por cualquier motivo presentan condiciones de vulnerabilidad/riesgo y discriminación.

La política social, efectivizada en el Sistema de Protección, no está pensado como un simple mecanismo de contención y mitigación de las desigualdades, sino que se constituye en un factor coadyuvante del desarrollo al realizarse con un enfoque de inclusión, equidad y justicia social. La protección entonces tiene así total relación con la materialización del cumplimiento del derecho al desarrollo: contribuir a la realización de sus derechos y acceso a oportunidades.

### 1.9.2. Oferta

Considerando tanto criterios de priorización como del nivel de avances de servicios y redes de protección, se definen cinco subsistemas (en correspondencia con los enfoques): Género, Pueblos y Nacionalidades (Interculturalidad), Intergeneracional, Movilidad Humana, Discapacidades.

En el sector de niños, niñas y adolescentes, se establecerán estrategias coordinadas con otras instituciones de los gobiernos local y nacional para asegurar el ejercicio y protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación vulneración en el DMQ.

Respecto a adultos mayores, se generarán políticas sociales entorno a mejorar la calidad de vida de este grupo

poblacional, y al tiempo se desarrollarán actividades que permitan el empoderamiento de este componente en la sociedad considerando así a las personas adultas mayores no como un grupo vulnerable que es objeto de protección, sino como una población que es titular de derechos en sentidos amplios y estrictos.

En cuanto al sector poblacional de mujeres y los índices alarmantes de vulneraciones de derechos en espacios privados y públicos, se evidencia la necesidad de replantear la respuesta institucional (fundamentalmente desde la Municipalidad) desde la prevención, promoción y protección de derechos ante la discriminación, desigualdad, inequidad y violencia por motivos de género. Por lo que se requiere contar con un mecanismo de derivación con los subsistemas de protección, que permita ser efectivos en la respuesta coordinada para la atención y prevención de la violencia basada en género.

Considerando las problemáticas que la población LGBTI del DMQ de Quito enfrenta, esta instancia municipal en coordinación con la Mesa Representativa LGBT (conformada de acuerdo a la Ordenanza 0554 de 2016) (Ordenanza 001-2019) plantea ejes priorizados de atención: salud, educación, trabajo, comunicación, sensibilización, y promoción de derechos.

En el contexto de análisis de la situación del pueblo afro descendiente, de los pueblos y nacionalidades indígenas, la importancia de la implementación del subsistema de protección radica en cumplir con un objetivo principal: reducir los niveles de exclusión e inequidad generados por un sistema de poder estructuralmente discriminatorio, que se ven reflejados en indicadores socioeconómicos donde hay importantes diferencias en el acceso a educación, vivienda, trabajo y justicia.

Respecto a la movilidad humana, y a los diversos sectores que en ella se agrupan, es imperiosa la necesidad de fortalecer la política distrital existente del tema. Uno de los principales elementos que se contempla es la implementación y el fortalecimiento del subsistema de movilidad humana, el cual se evidenciará en la Casa de Movilidad Humana que es un servicio de atención a personas en situación de movilidad humana, que cuenta con un modelo de gestión implementado, adicional se mantendrá el trabajo con la Mesa Distrital de Movilidad

Humana destinada a la construcción de insumos para la política social, rutas, redes y demás mecanismos de protección de derechos, y fortaleciendo la participación de sociedad civil y de los titulares de derechos.

Para poder enfrentar los retos en la generación de una estrategia de protección dirigida a las personas con discapacidad, la SIS planifica acciones específicas tales como las de promoción de derechos, prevención de la discriminación y vulneración de derechos, sensibilización a servidores municipales, y la comunidad y el promover alianzas indispensables con sectores de organizaciones de la sociedad civil, que permitan el incremento de la oferta de servicios de atención integral para personas con discapacidad, así como el del fortalecimiento, seguimiento y acompañamiento de programas, proyectos y/o servicios de atención especializada.

También se deben reconocer las buenas prácticas de inclusión social de las entidades públicas y privadas, el permitir identificar que existen lugares que manejan prácticas de inclusión, responsabilidad social, etc., a favor de los diferentes grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad/riesgo, incluido la promoción de los derechos de los animales y naturaleza; en un marco de corresponsabilidad. Esto construye un imaginario de solidaridad e inclusión que compromete y motiva a seguir adelantando acciones para la equidad, igualdad y no discriminación.

## **1.10. Objetivos del proyecto**

### **1.10.1. Objetivo general**

- Garantizar la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, del Distrito Metropolitano de Quito. Construyendo una cultura de respeto, inclusión social, equidad, igualdad y no discriminación para todos y todas.

### 1.10.2. Objetivos específicos

- Promover la participación ciudadana activa para el fortalecimiento de los Sistemas de Protección Integral del DMQ.
- Incrementar el número de organizaciones privadas o públicas del DMQ que realicen prácticas de inclusión social.

### 1.11. Indicadores de Resultado

- Número de personas que se incluyen dentro de las acciones realizadas en relación a la promoción de derechos con grupos de atención prioritaria y ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.
- Número de organizaciones sociales representantes de los Grupos de Atención prioritaria involucradas en acciones de promoción de derechos y de inclusión social.
- Número de organizaciones privadas o públicas mantengan o incrementen prácticas de inclusión social

### 1.12. Matriz de Marco Lógico

Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>Fin:</b></p> <p>Mantener la participación ciudadana activa para el fortalecimiento para el Sistema Metropolitano de Protección Integral del DMQ</p>	<p>Porcentaje de crecimiento de participación de la ciudadanía respecto al 2022.</p>	<p>Informe final de la gestión realizada en favor de los GAP</p>	<p>Cambios políticos o de autoridades con diferentes enfoques</p>
<p><b>Propósito:</b></p> <p>Garantizar la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, del Distrito Metropolitano de Quito, que permiten el ejercicio pleno de derechos,</p> <p>a través de promover una cultura de respeto, inclusión social, equidad, igualdad y no discriminación para todos y todas.</p>	<p>Número de organizaciones sociales representantes de los Grupos de Atención prioritaria involucradas en acciones de promoción de derechos y de inclusión social.</p>	<p>Documentos informes Elaborados por los Responsables de los componentes o grabaciones de los Talleres, conversatorios, eventos, capacitaciones</p>	<p>Cambio políticas enfoques parte de Autoridades de turno.</p>
<p><b>Componente (1)</b></p>	<p>Índice de percepción ciudadana</p>	<p>Resultados de los sondeos y encuestas.</p>	<p>Cambio políticas enfoques parte de</p>

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCOMUNICACIONAL 2022 "QUITO INCLUSIVO / POR UN QUITO DIGNO "			Autoridad de turno.
Elaboración, Diseño y aprobación de la estrategia Edu- comunicacional 2022 Quito Inclusivo por un Quito Digno	\$ 10.000,00	Informes de ejecución presupuestaria	Existan recortes presupuestarios
Generación de estrategias y actividades inclusivas de difusión para la promoción de derechos de los GAP en el DMQ	\$ 4.900,00	Informes de ejecución presupuestaria	Existan recortes presupuestarios
Difusión de estrategias y actividades inclusivas para la promoción de derechos en las mesas técnicas de los GAP			
Elaboración del Diseño y aprobación de la campaña en el marco de la conmemoración del Bicentenario			
Elaboración de material Edu- comunicacional en el marco de las actividades que realiza la SIS	\$ 42.000,00		
Ejecución de actividades de socialización relacionadas con los programas y proyectos dela Secretaría de Inclusión Social	\$ 65.294,35		

<b>Componente (2)</b> IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	Índice de percepción ciudadana	Informes de ejecución presupuestaria	Existan recortes presupuestarios
Coordinación de acciones SIS y Administraciones Zonales para la promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria, según la Constitución y el Código Municipal			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE GRUPOS EN VULNERABILIDAD Y/O EN RIESGO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE METODOLOGIA CUANTITATIVA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DIRECTA EN NÚCLEOS FAMILIARES	\$ 74.000		
Implementación de procesos de educación en derechos, a los operadores del sistema metropolitano de protección integral, sobre estrategias organizativas, participativas y de capacitación; así como en	\$ 35.200,00	Informes de Ejecución presupuestaria	Existan recortes presupuestarios

el fortalecimiento de las redes territoriales			
Definición y ejecución de acciones organizativas, participativas y de capacitación dirigida a personas adultos mayores			
Definición y ejecución de acciones organizativas, participativas y de capacitación dirigida a población en situación de movilidad humana			
Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos sobre la naturaleza y animales			
Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos de la población LGBTIQ+			
Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos del pueblo afrodescendiente y montubio.			

Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos para el reconocimiento y reivindicación en la población niñez y adolescencia.			
Coordinación del proceso de convocatoria y entrega de información para el cumplimiento y la entrega del Premio "Patricio Brabomalo"			
Coordinar el proceso de convocatoria y entrega de información para el cumplimiento y la entrega del Premio "Dolores Galindo de Veintimilla"			
Coordinar el proceso de convocatoria y entrega de información para el cumplimiento y la entrega Premio "Manuela Espejo"			
<b>Componente (3)</b> <b>SELLO INCLUSIVO</b> <b>PROGRESIVO</b> <b>IMPLEMENTADO</b>	Número de organizaciones privadas o públicas mantengan o incrementen prácticas de inclusión social		
Coordinación y seguimiento a las Unidades de Inclusión Social de las Administraciones Zonales para la entrega de sellos inclusivos	N/A	N/A	
Articulación con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional para el fomento del uso del Sello Inclusivo Progresivo. (Especifica)	\$ 1.000,00	Informes de Ejecución Presupuestaria	Existan recortes presupuestarios

Verificación de cumplimiento de criterios para el otorgan renovación del Sello Inclusivo Progresivo (Específica)	N/A	N/A	
--	-----	-----	--

### 1.13. Viabilidad del Proyecto

#### 1.13.1. Justificación del Proyecto

Una vez determinadas las situaciones de vulnerabilidad, de discriminación y las brechas de desigualdad e inequidad de los diferentes grupos sociales en el territorio del DMQ, basados en las condiciones de vulnerabilidad y posibles amenazas al pleno ejercicio de los derechos humanos y la calidad de vida, la Secretaría de Inclusión Social visualizó por un lado, la necesidad de evaluar la lógica del funcionamiento de la institucionalidad pública encargada del diseño de implementación de la política social local en concordancia con los marcos normativos nacionales, y por otro, la urgencia de configurar mecanismos de protección de derechos, generando dispositivos de articulación/coordinación /complementariedad con los actores de diferentes niveles de gobierno (instancias municipales, provinciales y nacionales) y de sociedad civil.

En este sentido, la SIS, asumirá su función de definir directrices, enfoques y modelos para la organización y funcionamiento del Sistema Metropolitano de Protección Integral y los Subsistemas Especializados de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades, personas o colectivos que por cualquier motivo presentan condiciones de vulnerabilidad/riesgo y discriminación.

La política social, efectivizada en el Sistema de Protección, no está pensado como un simple mecanismo de contención y mitigación de las desigualdades, sino que se constituye en un factor coadyuvante del desarrollo al realizarse con un enfoque de inclusión, equidad y justicia social. La protección entonces tiene así total relación con la materialización del cumplimiento del derecho al desarrollo: contribuir a la realización de sus derechos y acceso a oportunidades.

Considerando tanto criterios de priorización como del nivel de avances de servicios y redes de protección, se definen cinco subsistemas (en correspondencia con los enfoques): Género, Pueblos y Nacionalidades (Interculturalidad), Intergeneracional, Movilidad Humana, Discapacidades.

En el sector de niños, niñas y adolescentes, se establecerán estrategias coordinadas con otras instituciones de los gobiernos local y nacional para asegurar el ejercicio y protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación vulneración en el DMQ.

Respecto a adultos mayores, se generarán políticas sociales entorno a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional, y al tiempo se desarrollarán actividades que permitan el empoderamiento de este componente en la sociedad considerando así a las personas adultas mayores no como un grupo vulnerable que es objeto de protección, sino como una población que es titular de derechos en sentidos amplios y estrictos.

En cuanto al sector poblacional de mujeres y los índices alarmantes de vulneraciones de derechos en espacios privados y públicos, se evidencia la necesidad de replantear la respuesta institucional (fundamentalmente desde la Municipalidad) desde la prevención, promoción y protección de derechos ante la discriminación, desigualdad, inequidad y violencia por motivos de género. Se inauguró y entró en funcionamiento, la “Casa de la Mujer”, como parte de la implementación de subsistemas especializados de protección de derechos.

Considerando las problemáticas que la población LGBTI del DMQ de Quito enfrenta, esta instancia municipal en coordinación con la Mesa Representativa LGBT (conformada de acuerdo a la Ordenanza 0554 de 2016) (Ordenanza 001-2019) plantea cuatro ejes priorizados de atención: salud, educación, comunicación y sensibilización y promoción de derechos.

En el contexto de análisis de la situación del pueblo afro descendiente y de los pueblos y nacionalidades indígenas, la importancia de la implementación del subsistema de protección radica en cumplir con un objetivo principal: reducir los niveles de exclusión e inequidad generados por un sistema de poder estructuralmente discriminatorio, que se ven reflejados en indicadores socioeconómicos donde hay importantes diferencias en el acceso a educación, vivienda, trabajo y justicia.

Respecto a la movilidad humana, y a los diversos sectores que en ella se agrupan, es imperiosa la necesidad de fortalecer la política distrital existente del tema. Uno de los principales elementos que se contempla es la implementación y el fortalecimiento del subsistema de movilidad humana, el cual se evidenciará en la Casa de Movilidad Humana con un nuevo modelo de gestión/atención y la Mesa Distrital de Movilidad Humana destinada a la construcción de insumos para la política social, rutas, redes y demás mecanismos de protección de derechos. Valorando para su ejecución, la participación de sociedad civil y la participación de los titulares de derechos.

Mediante la activación de la Mesa Anti Trata del DMQ, como un mecanismo de participación y de co-producción, luego del diagnóstico situacional de la problemática en el Distrito, se vio la necesidad de: por un lado, construir una Agenda y un Plan que esté en real correspondencia con las necesidades de las víctimas, mediante la apertura de la Mesa Distrital Contra la Trata y el Tráfico; y por otro, Reformar la Ordenanza 0246, ampliando el grupo de atención, contextualizándola en el marco actual y garantizando los mecanismos que la lleven a su efectivo cumplimiento. Allí se ve la urgencia de contar con un marco normativo (Ordenanza actualizada/ Plan Distrital) así como con un subsistema de protección que garantice la atención especializada que requiere tanto la problemática como las personas, que han sido víctimas de tal situación. Ya se ha implementado y ha entrado en funcionamiento, la “Casa Arupo”, espacio de protección de derechos a Adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, como mecanismo especializado de protección de derechos.

Para poder enfrentar los retos en la generación de una estrategia de protección dirigida a las personas con discapacidad, la SIS planifica acciones específicas tales como las de promoción de derechos, prevención de la discriminación y vulneración de derechos, sensibilización a servidores municipales y la comunidad y el promover alianzas indispensables con sectores de organizaciones de la sociedad civil, que permitan el incremento de la oferta de servicios de atención integral para personas con discapacidad, así como el del fortalecimiento, seguimiento y acompañamiento de programas, proyectos y/o servicios de atención especializada.

También se deben reconocer las buenas prácticas de inclusión social de las entidades públicas y privadas, el permitir identificar que existen lugares que manejan prácticas de inclusión, responsabilidad social, etc., a favor de los diferentes grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad/riesgo, incluido la promoción de los derechos de los animales y naturaleza; en un marco de corresponsabilidad. Esto construye un imaginario de solidaridad e inclusión que compromete y motiva a seguir adelantando acciones para la equidad, igualdad y no discriminación.

#### **1.13.1.1. Aspectos Técnicos**

Los productos a desarrollarse dentro del proyecto de Promoción de derechos son los siguientes:

- **Implementación de la estrategia edu-comunicacional 2022 "Quito inclusivo / Por un quito digno"**

La estrategia edu-comunicacional para el año 2022 es una apuesta de alineamiento y posicionamiento de contenidos comunicacionales que refuercen los criterios, conceptos y líneas discursivas que se emanen desde la Alcaldía, conforme al Plan de Intervención propuesto para el período de gestión municipal.

Esto implica desarrollar la estrategia comunicacional, generación de acciones inclusivas para la promoción de derechos por intermedio de las mesas técnicas distritales, difundir y ejecutar las actividades propuestas, diseñar la campaña en el marco de la conmemoración del Bicentenario, elaboración de materiales edu-comunicativo y ejecutar las acciones conjuntamente con el resto de programas y proyectos de la Secretaría de Inclusión Social SIS.

- **Implementar estrategias organizativas, participativas y de capacitación dirigida a personal municipal y organizaciones comunitarias de hecho y de derecho, y a los GAP**

Este proyecto implica mantener una adecuada coordinación, seguimiento y acompañamiento técnico a equipos técnicos de las Administraciones Zonales del DMQ; atraviesan adicionalmente procesos de educación en derechos, a los operadores del Sistema Metropolitano de Protección Integral, sobre estrategias organizativas, participativas y de capacitación, así como en el fortalecimiento de las redes territoriales existentes.

Es necesario incluso definir y ejecutar acciones organizativas, participativas y de capacitación en derechos dirigidas a personas en situación de calle, personas adultas mayores, personas en situación de movilidad humana, grupos y colectivos LGBTIQ+, pueblos y nacionalidades, pueblo afrodescendiente y montubio, población joven, personas con discapacidad, naturaleza y animales.

- **Implementación del sello inclusivo progresivo**

Las empresas públicas y privadas que logren implementar de manera efectiva y explícita prácticas de inclusión social que se sostengan en el tiempo y dentro de los servicios que ofertan, serán acreedores a un sello inclusivo que se otorga si con acciones afirmativas en favor de los grupos de atención prioritaria se mantienen progresivamente durante el tiempo, esta actividad se la ejecuta por intermedio de las Administraciones Zonales dentro de sus circunscripciones territoriales.

### **1.13.1.2. Aspectos Financieros y Económicos**

Los aspectos financieros, no son aplicables para el proyecto de Promoción de Derechos por cuanto se trata de acciones financiadas con presupuesto del MDMQ; dentro de la viabilidad económica se aplican rubros, costos y partidas que se describen a continuación.

#### **Viabilidad Financiera**

N/A

VIABILIDAD ECONÓMICA

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN		RESUMEN DE PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA EL FLUJO ECONÓMICO					
PARAMETROS DE CÁLCULO (VIABILIDAD ECONÓMICA)		Descripción					
<b>Población real atendida (2021 - 2022)</b>							
Tasa de crecimiento población							
<b>BENEFICIOS</b>							
<i>Sociales y Económicos (detallar)</i>							
Costo Evitado en prevención de vulneración de derechos	US\$	450.000,00					Incluye costos anuales del personal técnico, capacitaciones y difusión
<b>EGRESOS</b>							
<b>INVERSIÓN 2022</b>							
<i>Gastos de Capital (productos)</i>							
Producto 1 ESTRATEGIA EDUCOMUNICACIONAL 2022 "QUITO INCLUSIVO"	US\$	122.195,25					
Producto 2 ESTRATEGIA PRÁCTICAS DISTRITALES PARA LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN EN LA DIVERSIDAD DE LOS GAP IMPLEMENTADA		113.300,00					
Producto 3 SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO IMPLEMENTADO		1.000,00					
		236.495,25					
<b>INVERSIÓN Año 0 (2021)</b>							
	US\$						
	US\$						
CODIFICADO		292.690,28					
		292.690,28					
<b>INVERSIÓN a partir 2023</b>							
Producto 1,2,3	US\$	386.495,25					
	US\$						
		386.495,25					

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN		FLUJO ECONÓMICO										
Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10...	
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
Población real atendida (20XX - 20XX)												
<b>BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)</b>	-	386.495,25	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	
<i>Sociales y Económicos (espacio en funcionamiento)</i>	-	386.495,25	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	
Costo Evitado en prevención de vulneración de derechos		386.495,25	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>EGRESOS (b)</b>	292.690,28	236.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	
<b>INVERSIÓN</b>	292.690,28	236.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	
<i>Gastos de Capital (productos)</i>												
Producto 1,2,3	292.690,28	236.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	386.495,25	
<b>FLUJO DE CAJA (a-b)</b>	(292.690,28)	150.000,00	63.504,75	63.504,75	63.504,75	63.504,75	63.504,75	63.504,75	63.504,75	63.504,75	63.504,75	
<b>PARÁMETROS</b>												
Tasa de descuento	12%											
IVAN	143.353,62											
TIR	25%											
Ib/C	1,1											

**Notas:**

El monto de inversión debiera corresponder al valores ejecutados en años anteriores, el valor programado del POA 2022 y la proyección realizadas para los años futuros

### 1.13.1.3. Aspectos Ambientales y Sociales

El implementar una propuesta de promoción de derechos en el DMQ afectará de manera positiva a aquellas personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria, desde el ámbito de la promoción de los derechos por grupo de edad, las interacciones sociales que se avizoran, hasta visibilizar las responsabilidades y corresponsabilidades en ámbitos como el cuidado de niñas y niños, de personas adultas mayores, personas con discapacidad; estas propuestas deben aterrizar incluso a los ámbitos familiares comunitarios y sociales, directamente en territorio.

Además, se hace necesario este mismo proceso de empoderamiento en derechos, de manera principal, a las personas que desarrollan servicios a las diferentes poblaciones que se atiende, para que conozcan, respeten y eviten caer en omisiones o vulneraciones de derechos a las personas de los diferentes grupos de edad.

#### 1.14. Alcance

Promocionar a nivel distrital (9 Zonas Administrativas) los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria y que se encuentran en vulnerabilidad para lograr una ciudad inclusiva libre de discriminación y lograr la equidad.

##### 1.14.1. Productos (Entregables)

Informes de acciones realizadas por cada uno de los componentes o respaldos digitales de las acciones emprendidas.

- Implementación de la estrategia edu-comunicacional 2022 "QUITO INCLUSIVO / POR UN QUITO DIGNO"
- Implementar estrategias organizativas, participativas y de capacitación dirigida a personal municipal y organizaciones comunitarias de hecho y de derecho, y a los GAP
- Implementación del sello inclusivo progresivo

##### 1.14.1.1. Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

Nro.	Hito	Fecha de cumplimiento
1	Elaborada e implementada una estrategia edu-comunicacional 2022 "QUITO INCLUSIVO / POR UN QUITO DIGNO"	31-12-2022
2	Implementadas estrategias organizativas, participativas y de capacitación dirigida a personal municipal y organizaciones comunitarias de hecho, derecho, y a los GAP a nivel Distrital (9 Administraciones Zonales)	31-12-2022
3	Implementado y entregado un sello inclusivo progresivo a empresas públicas y privadas que demuestren con acciones afirmativas proceso inclusivos con GAP a nivel Distrital (9 Administraciones Zonales)	31-12-2022

##### 1.14.1.2. Exclusiones

N/A.

## 2. CRONOGRAMA

### 2.1 Cronograma de Actividades correspondiente a la Secretaría de Inclusión Social

Componentes	F. Inicio	F. Fin	CRONOGRAMA														
			AÑO 2022														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCOMUNICACIONAL 2022 "QUITO INCLUSIVO / POR UN QUITO DIGNO"</b>	01-01-2022	31-12-2022															
Diseño y aprobación de la estrategia Edu-comunicacional 2022 QUITO INCLUSIVO / POR UN QUITO DIGNO	01-02-2022	15-02-2022															
Estrategias y actividades inclusivas de difusión para la promoción de derechos de los GAP en el DMQ	01-01-2022	29-12-2022															
Difusión de estrategias y actividades inclusivas para la promoción de derechos en las mesas técnicas de los GAP	04-01-2022	28-02-2022															
Diseño y aprobación de la campaña en el marco de la conmemoración del Bicentenario	01-03-2022	14-03-2022															
Elaboración de material educomunicacional en el marco de las actividades que realiza la SIS	15-03-2022	30-04-2022															
Ejecución de actividades de socialización relacionadas con los programas y proyectos de la Secretaría de Inclusión Social	15-03-2022	31-05-2022															



Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos del pueblo afrodescendiente y montubio.	01/03/2022	29/12/2022																		
Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos para el reconocimiento y reivindicación en la población niñez y adolescencia.	01/03/2022	29/12/2022																		
Entrega Premio "Manuela Espejo"	02-02-2022	15/04/2022																		
Entrega Premio "Patricio Brabomalo"	01-02-2022	15/04/2022																		
Entrega Premio "Dolores Veintimilla de Galindo"	02-02-2022	15/04/2022																		
Definición y ejecución de acciones organizativas, participativas y de capacitación dirigidas a personas en situación de calle	01/03/2022	29/12/2022																		
<b>SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO IMPLEMENTADO</b>	02-01-2022	31/12/2022																		
Coordinación y seguimiento para el logro del producto por parte de las Unidades de Inclusión Social	03-01-2022	31/12/2022																		
Articulación con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional para el fomento del uso del Sello Inclusivo Progresivo. (Específica)	02-02-2022	31/12/2022																		
Verificación de cumplimiento de criterios para el otorgamiento y/o renovación del Sello Inclusivo Progresivo (Específica)	01-01-2022	31/12/2022																		

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LAS ADMINISTRACIONES ZONALES

Componentes	F. Inicio	F. Fin	CRONOGRAMA																		
			AÑO 2022																		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCOMUNICACIONAL 2022 "QUITO INCLUSIVO / POR UN QUITO DIGNO																					



LOGRAR QUE 36400 PERSONAS SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCOMUNICACIONAL 2022 "QUITO INCLUSIVO / POR UN QUITO DIGNO "	Diseño y aprobación de la estrategia Edu-comunicacional 2022 QUITO INCLUSIVO / POR UN QUITO DIGNO	01-02-2022	15-02-2022	730204	\$ 10.000,00
		Estrategias y actividades inclusivas de difusión para la promoción de derechos de los GAP en el DMQ	01-01-2022	29-12-2022	730204	\$ 4.900,00
VULNERABILIDAD Y/O RIESGO Valor específico SIS: 11.600 Valor zonales: 25.000		Difusión de estrategias y actividades inclusivas para la promoción de derechos en las mesas técnicas de los GAP	04-01-2022	28-02-2022		
		Elaboración del Diseño y aprobación de la campaña en el marco de la conmemoración del Bicentenario	01-03-2022	14-03-2022		
		Elaboración de material educomunicacional en el marco de las actividades que realiza la SIS	15-03-2022	30-04-2022	730204	\$ 42.000,00
		Ejecución de actividades de socialización relacionadas con los programas y proyectos de la Secretaría de Inclusión Social	15-03-2022	31-05-2022	730205	\$ 65.294,35
	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	Coordinación de acciones SIS y Administraciones Zonales para la promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria, según la Constitución y el Código Municipal.	01-01-2022	31-12-2022		
	Implementación de procesos de educación en derechos, a los operadores del sistema metropolitano de protección integral, sobre estrategias organizativas, participativas y de capacitación; así como en el fortalecimiento de las redes territoriales	01-01-2022	29-12-2022	730204	\$ 10.000,00	
				730205	\$ 11.200,00	
				730235	\$ 10.000,00	
				780204	\$ 4.000,00	

		Contratación del servicio de consultoría para el diagnóstico situacional de grupos en vulnerabilidad y/o en riesgo en el distrito metropolitano de Quito mediante metodología cuantitativa y levantamiento de información directa en núcleos familiares	20-09-2022	31-12-2022	730601	\$ 74.000,00
		Definición y ejecución de acciones organizativas, participativas y de capacitación dirigidas a personas en situación de calle	01/03/2022	29/12/2022		
		Definición y ejecución de acciones organizativas, participativas y de capacitación dirigida a personas adultas mayores	01/03/2022	29/12/2022		
		Definición y ejecución de acciones organizativas, participativas y de capacitación dirigida a población en situación de movilidad humana	01/03/2022	29/12/2022		
		Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos sobre la naturaleza y animales	01/03/2022	29/12/2022		
		Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos de la población LGBTQ+	01/03/2022	29/12/2022		
		Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos del pueblo afrodescendiente y montubio.	01/03/2022	29/12/2022		

		Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos para el reconocimiento y reivindicación en la población niñez y adolescencia.	01/03/2022	29/12/2022		
		Coordinación del proceso de convocatoria y entrega de información para el cumplimiento y la entrega del Premio "Patricio Brabomalo"	02-02-2022	15/04/2022		
		Coordinar el proceso de convocatoria y entrega de información para el cumplimiento y la entrega del Premio "Dolores Galindo de Veintimilla"	02-02-2022	15/04/2022		
		Coordinar el proceso de convocatoria y entrega de información para el cumplimiento y la entrega Premio "Manuela Espejo"	02-02-2022	15/04/2022	780204	\$ 4.100,00
LOGRAR QUE 362 ORGANIZACIONES PRIVADAS O PÚBLICAS MANTENGAN O INCREMENTEN PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Valor Específico Dependencia: 281 Zonales: 81	IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO IMPLEMENTADO	Coordinación y seguimiento a las Unidades de Inclusión Social de las Administraciones Zonales para la entrega de sellos inclusivos	1/1/2022	31/12/2022		
		Articulación con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional para el fomento del uso del Sello Inclusivo Progresivo. (Específica)	1/1/2022	31/12/2022	730204	\$ 1.000,00
		Verificación de cumplimiento de criterios para la renovación del Sello Inclusivo Progresivo (Específica)	1/1/2022	31/12/2022		
						\$ 236.494,35

**CRONOGRAMA VALORADO CORRESPONDIENTE A LAS ADMINISTRACIONES ZONALES**

CRONOGRAMA VALORADO 2022							
COMPONENTE	ACTIVIDAD	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	
LOGRAR QUE 36400 PERSONAS SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO Valor específico SIS: 11.600 Valor zonales: 25.000	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	Planificación de jornadas y acciones de educomunicación en derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo (permanente)	1/2/2022	15/2/2022			
		Ejecución de Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo (permanente)	4/1/2022	29/12/2022	730204	\$10.131,25	
			4/1/2022	29/12/2022	730205	\$6.000,00	
			4/1/2022	29/12/2022	730812	\$4.404,44	
			4/1/2022	29/12/2022	730505	\$10.146,07	
			4/1/2022	29/12/2022	730613	\$21.495,14	
			4/1/2022	29/12/2022	730249	\$3.000,00	
			4/1/2022	29/12/2022	730606	\$7.336,00	
		Ejecución de Acciones de Educomunicación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo (especifica)	4/1/2022	29/12/2022	730204	\$5.000,00	
			4/1/2022	29/12/2022	730205	\$21.146,03	
			4/1/2022	29/12/2022	730235	\$6.441,75	
			4/1/2022	29/12/2022	730505	\$2.600,00	
			4/1/2022	29/12/2022	730804	\$1.800,00	
			4/1/2022	29/12/2022	730811	\$2.000,00	
			4/1/2022	29/12/2022	730812	\$2.000,00	
			4/1/2022	29/12/2022	730249	\$39.291,43	
			Evaluación de avance y establecimiento de estrategias para atención de nudos críticos en ejecución de acciones y educomunicación.	15/3/2022	31/12/2022		
		PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACION DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	10/1/2022	29/4/2022		\$1.462,56
		SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO IMPLEMENTADO	Planificación de estrategia para visitas en	4/1/2022	29/10/2022		

		territorio (permanente)				
		Articulación con organizaciones públicas y privadas para el fomento del uso del sello inclusivo progresivo (específica)	1/2/2022	28/10/2023	730204	\$1.000,00
		Análisis, verificación y calificación de cumplimiento de criterios para la acreditación del sello inclusivo (específica)	1/3/2022	30/11/2022		
		Acreditación y entrega del distintivo el sello inclusivo progresivo a nuevas empresas postulantes " (específica)	1/7/2022	31/12/2022		
		Evaluación de avance y establecimiento de estrategias para atención de nudos críticos en Proceso de Acreditación Sello Inclusivo Progresivo	2/3/2022	1/12/2022		
						\$145.254,67

### 2.3

PRESUPUESTO SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL			
AÑO 2022			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCOMUNICACIONAL2022 "QUITO INCLUSIVO / POR UN QUITO DIGNO "			

Elaboración, Diseño y aprobación de la estrategia educomunicacional 2022 Quito Inclusivo, por un Quito digno		\$ 10.000	
Generación de estrategias y actividades inclusivas de difusión para la promoción de derechos de los GAP en el DMQ		\$ 4.900	
Difusión de estrategias y actividades inclusivas para la promoción de derechos en las mesas técnicas de los GAP			
Elaboración del Diseño y aprobación de la campaña en el marco de la conmemoración del Bicentenario			
Elaboración de material educomunicacional en el marco de las actividades que realiza la SIS		\$ 42.000	
Ejecución de actividades de socialización relacionadas con los programas y proyectos de la Secretaría de Inclusión Social		\$ 65.294,35	
<b>IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP</b>			
Coordinación de acciones SIS y Administraciones Zonales para la promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria, según la Constitución y el Código Municipal			
Contratación del servicio de consultoría para el diagnóstico situacional de grupos en vulnerabilidad y/o en riesgo en el distrito metropolitano de quito mediante metodología cuantitativa y levantamiento de información directa en núcleos familiares.		\$ 74.000	
Implementación de procesos de educación en derechos, a los operadores del sistema metropolitano de protección integral, sobre estrategias organizativas, participativas y de capacitación; así como en el fortalecimiento de las redes territoriales		\$ 35.200,90	

Definición y ejecución de acciones organizativas, participativas y de capacitación dirigidas a personas en situación de calle			
Definición y ejecución de acciones organizativas, participativas y de capacitación dirigida a personas adultos mayores			
Definición y ejecución de acciones organizativas, participativas y de capacitación dirigida a población en situación de movilidad humana			
Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos sobre la naturaleza y animales			
Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos de la población LGBTIQ+			
Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos del pueblo afrodescendiente y montubio.			
Definición y ejecución de acciones para procesos de educación en derechos para el reconocimiento y reivindicación en la población niñez y adolescencia.			
Entrega Premio "Manuela Espejo"		\$ 4.100	
Entrega Premio "Patricio Brabomalo"			
Entrega Premio "Dolores Veintimilla de Galindo"			
<b>SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO IMPLEMENTADO</b>			
Coordinación y seguimiento para el logro del producto por parte de las Unidades de Inclusión Social	0,00	0,00	
Articulación con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional para el fomento del uso del sello inclusivo progresivo.	0,00	1.000	1.000
Verificación de cumplimiento de criterios para el otorgamiento y/o renovación del Sello Inclusivo Progresivo (Especifica)	0,00	0,00	

<b>SUBTOTAL(1)</b>		<b>\$ 236.494,35</b>	
--------------------	--	----------------------	--

**PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LAS ADMINISTRACIONES ZONALES**

<b>PRESUPUESTO</b>			
<b>AÑO 2022</b>			
<b>PRODUCTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	
<b>IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP</b>			
Ejecución de Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo (permanente)		\$62.512,90	
Ejecución de acciones de Educomunicación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo (específica)		\$81.741,77	
<b>SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO IMPLEMENTADO</b>			
Articulación con organizaciones públicas y privadas para el fomento del uso del sello inclusivo progresivo (específica)		\$1.000,00	
<b>SUBTOTAL (2)</b>		\$ 145.254,67	
<b>TOTAL (1+2)</b>		<b>\$ 381.749,02</b>	

**3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**

### 3.1. Organización del Proyecto

La unidad a cargo de la implementación del Proyecto es la Dirección de Promoción de Derechos de la Secretaría de Inclusión Social, la ejecución de las actividades estará a cargo de un equipo técnico 8 personas, de las cuales 1 se encargará de la coordinación de los procesos, 1 del seguimiento y articulación 6 proveerán capacidades operativas para el cumplimiento de los productos. La autoridad de la Dirección revisará la calidad de los productos y presentará la información a las autoridades institucionales además de impulsar espacios de coordinación con otras entidades para la toma de decisiones, para los aspectos administrativos contará con un servidor/a que le asista.

Adicionalmente hay acciones que involucran coordinación y acciones con las nueve administraciones zonales, mediante 1 técnico de seguimiento que será el encargo de aterrizar las directrices emitidas por el director del área al personal técnico de las unidades de inclusión social de cada dependencia zonal (1) un técnico por administración.

#### 3.1.1. Organigrama del Proyecto



### 3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

#### 3.2.1. Monitoreo de la ejecución

Los insumos a proveer para el monitoreo de la ejecución corresponden a informes de coordinación y de seguimiento, debidamente registrados en el Archivo de la Dirección. Así como reportes periódicos de cumplimiento cargados al Sistema “Mi ciudad”.

En lo que corresponde al trabajo con las unidades de inclusión de las administraciones zonales, el monitoreo se realizará mediante la solicitud de informes mensuales del avance programático y reuniones por medios telemáticos o presenciales de las que se realizarán ayudas memorias.

#### 3.2.2. Evaluación de resultados

Una vez finalizado el proyecto se prevé la evaluación de resultados mediante todos los insumos generados para el monitoreo de la ejecución.

### 3.3. Plan de Análisis de Riesgos

Al ser un proyecto de promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en el DMQ, el principal riesgo al que se podría ver enfrentado es del tipo social y administrativo por las siguientes razones: Convulsión Social, eventos fortuitos, o, cambios sociales que impidan el desarrollo de las acciones programadas; y, cambios o movimientos del personal que generen un retraso para el cumplimiento de las metas en las fechas establecidas. La categoría es de tipo externo, la probabilidad de ocurrencia es moderada y el impacto podría moderado. La valoración del riesgo es medio por lo que no se necesitaría un plan de contingencia.

Campo	Detalle
Tipo	Político: Convulsión social/ caso fortuito y personal
Categoría	Externo
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Moderado
Valoración del riesgo	Medio
Respuesta al riesgo	Aceptar
	Detalle de la respuesta al riesgo: Considerar posibles acciones sociales que se podrían presentar para Evitar retrasos en la ejecución de las acciones.
Campo	Detalle
Tipo	Económico: Recorte presupuestario
Categoría	Externo
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Moderado

Valoración del riesgo	Medio Bajo
Respuesta al riesgo	Aceptar
	Detalle de la respuesta al riesgo: Considerar posibles acciones sociales que se podrían presentar para evitar retrasos en la ejecución de las acciones.

#### 4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

GAD-DMQ: Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito

CRE: Constitución de la República de Ecuador

GAP: Grupos de Atención Prioritaria

SIS: Secretaría de Inclusión Social

DMPD: Dirección Metropolitana de Promoción de Derechos

LGBTIQ+: Lesbianas, gay, bisexual, transgénero, intersexo, queer, otros.

Mgs. Antonio Zapata  
**Director Metropolitano de Promoción de Derechos**  
 Elaborado Por:



Firmado electrónicamente por:  
**ANTONIO  
 XAVIER ZAPATA  
 TAPIA**



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO  
 FERNANDO SANCHEZ  
 COBO**

Mgs. Fernando Sánchez  
**Secretario de Inclusión Social**  
 Aprobado Por:

**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2924-O**

**Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022**

**Asunto:** Aprobación de traspaso de crédito de proyectos de inversión Nro. SINCLUSIÓN-AZMS-INF-2022-016

Señor Magíster  
Francisco Fernando Sánchez Cobo  
**Secretario de Inclusión Social**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M y GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M, las Direcciones de Gestión Participativa y Gestión del Territorio solicitan se dé el trámite correspondiente al traspaso de crédito que involucra a los proyectos de inversión. Conforme a los antecedentes, solicito a usted señor Secretario que en su calidad del ente rector del Sector “Inclusión Social”, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de crédito de los proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo. Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 016 en formato PDF y Word SINCLUSIÓN – AZMS – INF-2022 Nro. 016, debidamente suscrito, en físico y PDF editable.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 016, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2924-O**

**Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M.pdf
- informe\_traspaso-signed.pdf
- matriz\_traspaso.xlsx
- GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M.pdf
- informe\_de\_la\_unidad\_requirente\_-\_luminarias-signed-signed.pdf
- Matriz Traspaso - Luminarias.xlsx
- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M.pdf
- informe\_financiero\_25-infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-016-sinclusión.xlsx
- mtr-azms-inf-2022-016-sinclusión-signed-signed.pdf
- sinclusión-azms-inf-2022-016-signed.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo  
Ramiro Javier Campaña Lucero  
**Responsable de Planificación**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ramiro Javier Campaña Lucero	rjcl	AZMS-DAF	2022-11-10	
Revisado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-11-10	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-11-10	



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA  
REYES**



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## ANEXO 2 ADMINISTRACIONES ZONALES

<b>AZMS-2022</b>	<b>Nro. 016</b>
------------------	-----------------

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 Dependencia:** Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”

### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

### 4. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M suscrito por la Ing. Gabriela Rocio Peña Castro, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud a la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz”; se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta a diferentes proyectos de competencia de las Direcciones de Gestión Participativa y de la Dirección de Gestión del Territorio.

Según comentario inserto en el trámite del sistema SITRA la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz” manifiesta “**AUTORIZADO, FAVOR PROCEDER**”

En atención a la sumilla inserta de la Ing. Belén Montoya Directora Administrativa Financiera solicita “*Planificación favor proceder con trámite correspondiente*”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M, de 2 de noviembre de 2022, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M, de 3 de noviembre 2022, la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito



**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	Ejecución de acciones de Educomunicación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	730205	7.200,00		2.653,97	4.546,03	Optimización de recursos municipales, saldos sobrantes de procesos de contratación ya realizados, serán utilizados para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito
				730235	2.168,75		2,00	2.166,75	
			Ejecución de Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo	730613	4.937,44		2.086,05	2.851,39	
				730812	1.200,00		3,31	1.196,69	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	780103		4.745,33		4.745,33	Los recursos sobrantes de los procesos de contratación de la AZMS servirán para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito, para la instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

15.506,19 4.745,33 4.745,33 15.506,19

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En la jurisdicción territorial de la Administración Zona Centro existen espacios públicos como parques, áreas verdes o escenarios deportivos, acceso a barrios que no cuentan con adecuado servicio de luz, la percepción de inseguridad en la comunidad ha aumentado y estos espacios han sido utilizándolos como puntos de consumo de alcohol, venta de sustancia psicotrópicas, peleas, asaltos.

Esta problemática se da ya que estos espacios no cuentan con luminarias que permitan que la comunidad realice actividades nocturnas y desplace este tipo de inseguridades, es por ello la necesidad imperiosa de luminar y empezar un trabajo de adecentamiento y recuperación de los espacios públicos a través de actividades lúdicas, deportivas y de integración familiar en los que la comunidad e instituciones de seguridad se comprometen en trabajar en bien de la población en general.

La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará la suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos requeridos, para que sea esta la encargada de realizar las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos previamente identificados según informe técnico de la Administración Centro.

En función de los justificativos técnicos señalados, se requiere la asignación de recursos a través de un traspaso de crédito entre varios proyectos de la Administración Zona Centro, recursos que son saldos sobrantes de los procesos de contratación ya realizados; de esta manera se optimizará los recursos económicos existentes.

El traspaso de crédito permitirá la intervención con iluminación de estos espacios públicos, vulnerados con niveles de inseguridad que se recuperaran al servicio y beneficio de la ciudadanía en general.

## 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Conforme consta en informe de necesidad, existe la necesidad de un traspaso de crédito en el Proyecto: Infraestructura Comunitaria.

En este sentido, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria de los Proyectos en el sistema SIPARI:

- G122J40200001D - PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.

Por lo expuesto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión Participativa estaría establecido de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	TRASPASO EN PROCESO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	7.200,00	2.653,97			-2.653,97	4.546,03
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730235	001	Servicio de Alimentación	2.168,75	2,00			-2,00	2.166,75

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	TRASPASO EN PROCESO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO	
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	6.400,00	2.086,05			-2.086,05	4.313,95	
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730812	001	Materiales Didácticos	1.200,00	3,31			-3,31	1.196,69	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	780103	001	A Empresas Públicas	68.156,10	68.156,10	148.294,28	4.745,33		221.195,71	
						<b>85.124,85</b>	<b>72.901,43</b>	<b>148.294,28</b>	<b>4.745,33</b>	<b>-4.745,33</b>	<b>233.419,13</b>

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014 -03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 del GADDMQ.

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 02 de noviembre del 2022, y los informes financieros de traspasos que se encuentran en proceso de aprobación, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos.

### 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

### 9. CONCLUSIONES

La Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito que no afecta presupuestariamente tampoco al cumplimiento programático del proyecto, metas ni de las actividades de la programación anual en el POA 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión,

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA  
REYES**

-----  
Ing. Cristina Reyes Merino  
Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz”  
Fecha: 4/Noviembre/2022

**10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA**

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector “Inclusión Social”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:

**FRANCISCO  
FERNANDO SANCHEZ  
COBO**

-----  
Mgs. Francisco Sánchez Cobo  
Secretario de Inclusión Social  
Fecha: 4/Noviembre/2022

<b>PROYECTOS</b>	<b>SECRETARIA RECTORA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica.</li> <li>Buenas prácticas ambientales en el DMQ.</li> </ul>	Ambiente	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura comunitaria.</li> <li>Presupuestos participativos.</li> <li>Somos Quito.</li> <li>Voluntariado Quito acción.</li> <li>Sistema de participación ciudadana.</li> <li>Colonias vacacionales.</li> </ul>	Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda cultural metropolitana.</li> <li>Territorio y cultura.</li> </ul>	Cultura	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento Productivo Territorial.</li> </ul>	Desarrollo Productivo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>	Inclusión Social	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención situacional y convivencia pacífica.</li> <li>Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ.</li> <li>Reducción de riesgos de desastres en el DMQ.</li> <li>Atención de emergencias en el DMQ.</li> </ul>	Seguridad y Gobernabilidad	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de fauna urbana en el DMQ.</li> <li>Seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li>Sistema integral de promoción de la salud.</li> </ul>	Salud	

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS											INFORME TÉCNICO: 006									
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL																			
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"										SGCTPC - AZMS- 2022 - 006									
MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																				
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO									
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO			
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA									
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"	PROMOCIÓN DE DERECHOS		LOGRAR QUE 36.400 PERSONAS SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO Valor Esperado Distrital: 36400.00 Valor Específico Dependencia: 3000	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución de acciones de educación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	SE MANTIENE	01	73025	7.200,00		2.653,97	4.546,03			
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"				IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución de acciones de educación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	SE MANTIENE	01	73035	2.168,75			2,00	2.168,75		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"				Ejecución de jornadas y acciones de educación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución de jornadas y acciones de educación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo	SE MANTIENE	01	73063	4.937,44				2.086,05	2.851,39	
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"				Ejecución de acciones de educación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución de acciones de educación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	SE MANTIENE	01	73082	1.200,00					3,31	1.196,69
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"				SUSCRIBIR 3 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REAFIRMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos.	SE MANTIENE	01	78023			4.745,33			4.745,33
<b>TOTAL:</b>													<b>15.506,19</b>	<b>4.745,33</b>	<b>4.745,33</b>	<b>15.506,19</b>				

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																													
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO						
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE							
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"	PROMOCIÓN DE DERECHOS		LOGRAR QUE 36.400 PERSONAS SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO Valor Esperado Distrital: 36400.00 Valor Específico Dependencia: 3000	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	NO APLICA	Ejecución de acciones de educación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	01	73025	4.546,03													4.546,03	0,00					
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"					NO APLICA	Ejecución de acciones de educación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	01	73035	2.168,75																1.000,00	1.000,00	166,75	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"					NO APLICA	Ejecución de jornadas y acciones de educación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo	01	73063	2.851,39																		2.851,39	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"					NO APLICA	Ejecución de acciones de educación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	01	73082	1.196,69																		1.196,69	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"					CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SUSCRIBIR 3 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REAFIRMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	NO APLICA	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos.	01	78023	4.745,33														4.745,33	0,00
<b>TOTAL:</b>											<b>15.506,19</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>13.506,19</b>	<b>0,00</b>													

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.



Firmado electrónicamente por:  
**RAMIRO JAVIER  
CAMPANA LUCERO**

ORADO POR  
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:  
**PAOLA BELEN  
TOAPANTA  
CHANCUSI**

OR  
RESPONSABLE FINANCIERO

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M**

**Quito, D.M., 03 de noviembre de 2022**

**PARA:** Sr. Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero  
**Responsable de Planificación**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informes Financieros Nro.22-26 para Traspasos de Créditos al Proyecto: "Infraestructura Comunitaria", correspondiente a la Dirección de Gestión Participativa.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M, de 02 de noviembre de 2022, mediante el que indica: *“Como es de su conocimiento dentro del formato del “Informe Técnico” establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral “7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA”, que por ser de su competencia deberá ser llenado.*

*De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; solicito que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final de la matriz su firma de responsabilidad.*

*El presente traspaso involucra a 6 Secretarías rectoras, razón por la que se requiere 5 informes financieros; uno por cada Secretaría considerando los proyectos que les competen respectivamente.*

*Una vez complementada con la información de presupuesto solicito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia las Secretarías rectoras.”*

En este contexto, adjunto los siguientes archivos, a fin de que se continúe con el trámite pertinente:

- Informes financieros de TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS 022-2022, AZMS 023-2022, AZMS 024-2022, AZMS 025-2022 y AZMS 026-2022, con sus respectivos anexos;
- Informes técnicos: SGCTYPC-AZMS-INF-2022-016, SCULTURA-AZMS-INF-2022-016, SDESAROLLOPRODUCTIVO-AZMS-INF-2022-016, SINCLUSIÓN-AZMS-INF-2022-016 y SSEGURIDAD-AZMS-INF-2022-016 con el numeral 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA complementado;
- 5 matrices AZMS-INF-2022-016 firmadas.

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M**

**Quito, D.M., 03 de noviembre de 2022**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi  
**JEFA FINANCIERA**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M

Anexos:

- mtr-azms-inf-2022-016-sdesarrolloproductivo-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-016-sseguridad-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-016-sgctypc-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-016-scultura-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-016-sinclusión-signed.pdf
- Informe\_Financiero\_22-Infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- Informe\_Financiero\_24-Infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- Informe\_Financiero\_23-Infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- Informe\_Financiero\_25-Infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- Informe\_Financiero\_26-Infraestructura-03.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 22-signed-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 23-signed-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 24-signed-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 25-signed-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 26-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA RED.RIESGOS\_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA VOLUNT.QUITO\_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA PRESUP.PARTIC\_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA INF.COMUN\_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA SOMOS QUITO\_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA SIST.PART.CIUD\_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA TERRIT.CULTURA\_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA COL.VACACIONALES\_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf
- CEDULA PROM.DERECOS\_02.11.2022-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

**Directora**

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0455-M**

**Quito, D.M., 03 de noviembre de 2022**

Srta. Ing. Angela Maria Maldonado Ocampo  
**Analista de Presupuesto**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angela Maria Maldonado Ocampo	ammo	AZMS-DAF-UF	2022-11-03	
Revisado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-11-03	
Aprobado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-11-03	



Firmado electrónicamente por:  
**PAOLA BELEN  
TOAPANTA  
CHANCUSI**





## INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS 025-2022

### BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 178 y 179;
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. *Traspasos*;
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Ordenanza PMU No. 007-2022 de 26 de septiembre de 2022: Aprobación de la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

### ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M suscrito por la Ing. Gabriela Rocío Peña Castro, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud a la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz”; se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta a diferentes proyectos de competencia de las Direcciones de Gestión Participativa y de la Dirección de Gestión del Territorio.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M suscrito por el Ing. Ángel Eduardo Armijo Logroño, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud a la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz”; se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta a los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria.

En los informes justificativos adjuntos a los mencionados memorandos, la Directora de Gestión Participativa de la Administración Zonal Manuela Sáenz indica que: *“Una vez revisado el*



documento la Ing. Alejandra Ortega Jefe Zonal De Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz realiza un informe de los puntos de iluminación identificados a partir de los requerimientos de los Cabildos Subsectoriales, Comités de Seguridad, considerados como prioritarios, debido a los índices y percepción de inseguridad en estos espacios públicos de la Administración Zonal Manuela Sáenz. (...)

Para dar cumplimiento al memorando GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, realizó recorridos e inspecciones por pedido de los COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA electos dentro del territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se ha considerado urgentes diversos puntos que incluyen: Espacios Públicos y escalinatas consideradas como inseguras debido a diversas causas como: el abandono, robo o pérdida de mobiliario, adecentamiento y falta de alumbrado eléctrico; factores que promueven la percepción ciudadana como sitios de inseguridad, asociados a problemas sociales de indigencia, micro tráfico, alcoholismo, entre otros. (...)

La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará una suscripción de convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos (...). Donde la empresa será la encargada de las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios antes mencionados dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo cual es necesario que la Administración realice el traspaso de crédito para cumplir con los compromisos con la ciudadanía.”

#### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Conforme consta en informe de necesidad, existe la necesidad de un traspaso de crédito en el Proyecto: Infraestructura Comunitaria.

En este sentido, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria de los Proyectos en el sistema SIPARI:

- GI22J40200001D - PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.

Por lo expuesto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión Participativa estaría establecido de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	TRASPASO EN PROCESO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	7.200,00	2.653,97			-2.653,97	4.546,03



PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	TRASPASO EN PROCESO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730235	001	Servicio de Alimentación	2.168,75	2,00			-2,00	2.166,75
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	6.400,00	2.086,05			-2.086,05	4.313,95
PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC.	730812	001	Materiales Didácticos	1.200,00	3,31			-3,31	1.196,69
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	780103	001	A Empresas Públicas	68.156,10	68.156,10	148.294,28	4.745,33		221.195,71
					<b>85.124,85</b>	<b>72.901,43</b>	<b>148.294,28</b>	<b>4.745,33</b>	<b>-4.745,33</b>	<b>233.419,13</b>

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 del GADDMQ.

### CONCLUSIÓN:

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 02 de noviembre del 2022, y los informes financieros de traspasos que se encuentran en proceso de aprobación, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos.



Quito D.M, 03 de noviembre de 2022

Revisado por:

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
**PAOLA BELEN**  
**TOAPANTA**  
**CHANCUSI**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA BELEN**  
**MONTOYA**  
**VITERI**

Ing. Paola Belén Toapanta Chancusi  
**Jefe Financiera AZCMS**

Ing. María Belén Montoya Viteri  
**Directora Administrativa Financiera**

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Ing. Angela María Maldonado Ocampo	Analista de Presupuesto	03.11.2022	 Firmado electrónicamente por: <b>ANGELA MARIA</b> <b>MALDONADO</b> <b>OCAMPO</b>

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M**

**Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022**

**PARA:** Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi  
**Jefa Financiera**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informes financieros para traspaso de crédito Nro 016 que involucra a 5  
Secretarías rectoras

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M, de 2 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rocio Peña Castro, Directora de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; mediante el cual solicita un traspaso de crédito que afecta a los proyectos “Presupuestos Participativos (proyectos sociales), Somos Quito, Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción, Colonias Vacacionales, Territorio y Cultura, Fomento Productivo Territorial, Promoción de Derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ, e Infraestructura Comunitaria”, con sumilla inserta de la Ing. María Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera que detalla “Planificación favor trámite correspondiente “.

Como es de su conocimiento dentro del formato del “Informe Técnico” establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral “7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA”, que por ser de su competencia deberá ser llenado.

De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; solicito que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final de la matriz su firma de responsabilidad.

El presente traspaso involucra a 5 Secretarías rectoras, razón por la que se requiere 5 informes financieros; uno por cada Secretaría considerando los proyectos que les competen respectivamente.

Una vez complementada con la información de presupuesto solicito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia las Secretarías rectoras.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1304-M**

**Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero  
**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN  
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M.pdf
- informe\_traspaso-signed.pdf
- matriz\_traspaso.xlsx
- GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M.pdf
- informe\_de\_la\_unidad\_requirente\_-\_luminarias-signed-signed.pdf
- Matriz Traspaso - Luminarias.xlsx
- sgctypc-azms-inf-2022-016.docx
- mtr-azms-inf-2022-016-sgctypc.xlsx
- sseguridad-azms-inf-2022-016.docx
- mtr-azms-inf-2022-016-sseguridad.xlsx
- sinclusión-azms-inf-2022-016(1).docx
- mtr-azms-inf-2022-016-sinclusión.xlsx
- sdesarrolloproductivo-azms-inf-2022-016.docx
- mtr-azms-inf-2022-016-sdesarrolloproductivo.xlsx
- scultura-azms-inf-2022-016.docx
- mtr-azms-inf-2022-016-scultura.xlsx

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

**Directora**

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:  
**RAMIRO JAVIER  
CAMPANA LUCERO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

**PARA:** Srta. Ing. Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

**ASUNTO:** Traspaso presupuestario Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos

De mi consideración:

La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará una suscripción de convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos. Donde la empresa será la encargada de las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios antes mencionados dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo cual es necesario que la Administración realice el traspaso de crédito para cumplir con los compromisos con la ciudadanía.

Ante los varios cambios administrativos y de personal, en base a los antecedentes expuestos y al requerimiento técnico institucional y de la comunidad, a fin que la Actividad APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL que contiene la Tarea “Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos” contemplada a realizarse por esta Administración Zonal, cuente con los recursos necesarios, se requiere realizar un traspaso de crédito. En virtud de lo expuesto solicito a usted, se autorice el traspaso de crédito para **Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos.**

Finalmente, para los fines pertinentes, queda insubsistente el trámite presentado previamente mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1022-M, de fecha 27 de octubre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-1038-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO**

Anexos:

- Informe de la Unidad Requirente - Luminarias-signed-signed.pdf
- Matriz Traspaso - Luminarias-1.pdf
- Matriz Traspaso - Luminarias.xlsx

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

**Directora**

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Arq. Byron Fernando Laguna Lopez

**Jefe de Obras Públicas**

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Byron Fernando Laguna Lopez	BFLL	AZMS-DGC-OP	2022-11-02	
Aprobado por: Angel Eduardo Armijo Logroño	AEAL	AZMS-DGC	2022-11-02	



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL EDUARDO**  
**ARMIJO LOGRONO**



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

## 1. ANTECEDENTES

En el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Manuela Sáenz constan Obras y Actividades a realizarse en el presente año 2022, las cuales se detallan a continuación:

- *READOQUINADO DE LA CALLE GUATEMALA, DESDE LA CALLE BENALCAZAR HASTA LA CALLE BOMBONA, BARRIO SAN JUAN, PARROQUIA SAN JUAN*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD*
- *ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI*
- *CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI*
- *ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI*
- *READOQUINADO CALLE MANUEL VILLAVICENCIO, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTORICO*
- *READOQUINADO PASAJE SAN RODRIGO ENTRE GALLEGOS Y FINAL DEL PASAJE, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA*
- *READOQUINADO CALLE GUADALUPANA ENTRE GALLEGOS HASTA LA QUEBRADA, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA*
- *CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCION DE AREA DE JUEGOS EN EL PREDIO MUNICIPAL JUNTO A LA CALLE SANTIAGO LOPEZ, BARRIO ATACAZO, SECTOR LA LIBERTAD*
- *COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN*
- *REHABILITACIÓN ACERAS NORTE Y SUR PROLONGACIÓN AV. SUCRE, DESDE*

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 1 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

ROCAFUERTE HASTA FINAL DE LA LIGA SAN SEBASTIÁN, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO

- REHABILITACION CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA
- REHABILITACION CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA
- REHABILITACION CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ
- ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS TICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023
- DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTID A	TOTAL
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 13.13 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 13.13 Valor Específico Dependencia: 1.23	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO DE LA CALLE GUATEMALA, DESDE LA CALLE BENALCAZAR HASTA LA CALLE BOMBONA, BARRIO SAN JUAN, PARROQUIA SAN JUAN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	195.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	750105	34.152,25
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	35.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	3.000,00

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 2 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	27.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	25.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	20.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	30.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO CALLE MANUEL VILLAVICENCIO, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTORICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	60.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO PASAJE SAN RODRIGO ENTRE GALLEGOS Y FINAL DEL PASAJE, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	28.000,00

	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<small>Administración Zonal</small> <b>MANUELA SÁENZ</b>
	<b>ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS</b>	

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO CALLE GUADALUPANA ENTRE GALLEGOS HASTA LA QUEBRADA, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	110.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE AREA DE JUEGOS EN EL PREDIO MUNICIPAL JUNTO A LA CALLE SANTIAGO LOPEZ, BARRIO ATACAZO, SECTOR LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	750104	24.980,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	750104	10.189,37
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Específico Dependencia: 86	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN ACERAS NORTE Y SUR PROLONGACIÓN AV. SUCRE, DESDE ROCAFUERTE HASTA FINAL DE LA LIGA SAN SEBASTIÁN, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750104	43.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Específico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	750104	18.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Específico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTÉ Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	750104	32.750,00

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 4 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Específico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	15.071,43
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 283 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 Valor Esperado Distrital: 283.00 Valor Específico Dependencia: 48	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	No aplica	Elaboración de estudios (Especifica)	730606	19.698,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOTPUGS N° 001-2021 Valor Esperado Distrital: 8.00 Valor Específico Dependencia: 1	DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL	No aplica	PROVISION DE RECURSOS PARA DESARROLLO EL PLAN VIAL ZONAL (Especifica)	730606	187.500,00

De la misma manera en el POA 2022 consta una ACTIVIDAD llamada: **“APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL”** que corresponde al proyecto de Infraestructura Comunitaria 2022.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SUSCRIBIR 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ Valor Esperado Distrital: 5.00 Valor Específico Dependencia: 1	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	-	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	780103

A través del Oficio GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF, con fecha 22 de agosto del presente año, suscrito por la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, en su calidad de Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del D.M.Q, mediante el cual se adjunta el documento EEQ-GD-202-0371-O, del 4 de agosto de 2022, en el cual la Ing. Ana María Soria Riera, Gerente de

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 5 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

distribución encargada de la Empresa Eléctrica Quito señala:

*“en atención al Oficio GADDMQ-SGCTYPC-2022-1212-OF, en el cual, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita la cotización de la instalación de luminarias, para diferentes puntos de las Administraciones Zonales, informo que se realizaron las respectivas inspecciones en función de la información proporcionada, se determinó el presupuesto referencial (...)”*

Una vez revisado el documento la Ing. Alejandra Ortega Jefe Zonal De Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz realiza un informe de los puntos de iluminación identificados a partir de los requerimientos de los Cabildos Subsectoriales, Comités de Seguridad, considerados como prioritarios, debido a los índices y percepción de inseguridad en estos espacios públicos de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

PUNTOS DE LUMINARIAS ADMINISTRACIONES ZONALES					
No	Administración Zonal	Tipo de espacio publico	Área referencial en m2	Observaciones	Trámite EEQ
33	Manuela Sáenz	Otro	216.04	Se requiere iluminación en ambos lados de la vía	264634
34	Manuela Sáenz	Otro	239.38	Se requiere iluminación en ambos lados de la vía	264635
35	Manuela Sáenz	Parque	224.53	Se requiere iluminación en el parque las canchas de uso múltiple y en las caminerías del parque	264636
36	Manuela Sáenz	Caminería	217.51		2.64637
37	Manuela Sáenz	Caminería	317.79		2.64638
38	Manuela Sáenz	Caminería	180.46		2.64639
39	Manuela Sáenz	Caminería	60.85		2.64640
40	Manuela Sáenz	Área de escenarios deportivos	223.34		2.64641
41	Manuela Sáenz	Caminería	77.03		264642
42	Manuela Sáenz	Caminería	121.37		264643

Para dar cumplimiento al memorando GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, realizó recorridos e inspecciones por pedido de los COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA electos dentro del territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se ha considerado urgentes diversos puntos que incluyen: Espacios Públicos y escalinatas consideradas como inseguras debido a diversas causas como: el abandono, robo o pérdida de mobiliario, adecentamiento y falta de alumbrado eléctrico; factores que promueven la percepción ciudadana como sitios de inseguridad, asociados a problemas sociales de indigencia, micro tráfico, alcoholismo, entre otros.

Los espacios públicos y residenciales con poca iluminación carecen de atractivo. Esta aseveración está vinculada con la sensación de inseguridad que experimentamos al encontrarnos en un ambiente oscuro debido a que sabemos que la falta de iluminación es una particularidad a la que

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 6 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

los maleantes sacan mucho provecho. En tal sentido, podemos decir que la iluminación es una variable clave que puede incrementar o disminuir el valor de nuestras propiedades en el mercado inmobiliario. Dejando a un lado nuestras percepciones, las estadísticas reseñan que, al no disponerse de una buena iluminación en espacios públicos y escalinatas, se maximiza la probabilidad de que delitos como hurtos, robo, asaltos, así como incremento a riesgos sociales como riñas callejeras, consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas, que convierte a estas personas en blancos delictivos permisibles debido a su nivel de vulnerabilidad física, mental y sexual, y también transforma a los consumidores excesivos en generadores de violencia debido a los trastornos y modificaciones de su conducta social, generando comportamientos agresivos o conflictivos con su entorno, debido a las características propias de la bebida alcohólica o psicotrópica catalogadas como elementos desinhibidor y facilitador del cometimiento de delitos como homicidios, asesinatos y robos a terceras personas.

Como se puede observar, en la Planificación POA 2022 constan:

- *READOQUINADO DE LA CALLE GUATEMALA, DESDE LA CALLE BENALCAZAR HASTA LA CALLE BOMBONA, BARRIO SAN JUAN, PARROQUIA SAN JUAN*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD*
- *ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASI*
- *CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASI*
- *ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ*
- *ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI*
- *READOQUINADO CALLE MANUEL VILLAVICENCIO, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTORICO*

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 7 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

- *READOQUINADO PASAJE SAN RODRIGO ENTRE GALLEGOS Y FINAL DEL PASAJE, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA*
- *READOQUINADO CALLE GUADALUPANA ENTRE GALLEGOS HASTA LA QUEBRADA, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA*
- *CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION PARA PROTECCION DE AREA DE JUEGOS EN EL PREDIO MUNICIPAL JUNTO A LA CALLE SANTIAGO LOPEZ, BARRIO ATACAZO, SECTOR LA LIBERTAD*
- *COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN*
- *REHABILITACIÓN ACERAS NORTE Y SUR PROLONGACIÓN AV. SUCRE, DESDE ROCAFUERTE HASTA FINAL DE LA LIGA SAN SEBASTIÁN, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO*
- *REHABILITACION CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA*
- *REHABILITACION CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA*
- *REHABILITACION CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ*
- *ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS TICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023*
- *DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL*

Mismas que actualmente se encuentran con saldos remanentes, los cuales servirán para contribuir al pago de la Actividad **APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL** que contiene la Tarea **“Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos”** contemplada a realizarse por esta Administración Zonal,

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 8 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará una suscripción de convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos. Donde la empresa será la encargada de las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios antes mencionados dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo cual es necesario que la Administración realice el traspaso de crédito para cumplir con los compromisos con la ciudadanía.

Ante los varios cambios administrativos y de personal, en base a los antecedentes expuestos y al requerimiento técnico institucional y de la comunidad, a fin que la Actividad **APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL** que contiene la Tarea *“Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos”* contemplada a realizarse por esta Administración Zonal, cuente con los recursos necesarios, se requiere realizar un traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle:

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 9 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO														
TRASPASO DE CREDITO														
PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	NOMBRE META	NOMBRE ACTIVIDAD DEL POA - TRASPASO	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE FASE - TAREA DEL TRASPASO	PARTIDA. PRESUPUESTARIA	VALOR A SIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	CRONOGRAMA VALORADO		
												OCT	NOV	DIC
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 13.13 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 13.13 Valor Especifico Dependencia: 1.23	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO DE LA CALLE GUATEMALA, DESDE LA CALLE BENALCAZAR HASTA LA CALLE BOMBONA, BARRIO SAN JUAN, PARROQUIA SAN JUAN	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	195.000,00	-	13.251,40	181.748,60	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	164.549,37		17.199,23
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERIO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750105	34.152,25	-	18.656,17	15.496,08	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	15.496,08		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE JORGE CAMBI DESDE DOMINGO ARIAS HASTA FIN DE CALLE, BARRIO DONOSO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	35.000,00	-	6.525,28	28.474,72	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			28.474,72
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE PEATONAL SANTA CLARA, BARRIO SAN JUANITO DE MONJAS, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	3.000,00	-	288,99	2.711,01	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			2.711,01
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE CONTINUACIÓN BORDILLOS DE LA CALLE CIPRIANO, BARRIO ALMA LOJANA, SECTOR MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	27.000,00	-	4.112,99	22.887,01	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			22.887,01

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE LA CALLE J DESDE LA CALLE GB HASTA FIN DE LA CALLE, BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	25.000,00	-	4.225,46	20.774,54	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			20.774,54
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE EL ARTESANO DESDE LA CALLE MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO HASTA LA QUEBRADA, BARRIO BALCÓN DEL VALLE, PARROQUIA MONJAS PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	20.000,00	-	840,19	19.159,81	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			19.159,81
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE PADRE JOSE CAROLLO (DESDE E19C HASTA GIOVANNI CALLES), BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASÍ	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	30.000,00	-	5.298,83	24.701,17	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			24.701,17
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO CALLE MANUEL VILLAVICENCIO, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTORICO	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	60.000,00	-	4.402,70	55.597,30	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			55.597,30
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO PASAJE SAN RODRIGO ENTRE GALLEGOS Y FINAL DEL PASAJE, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	28.000,00	-	3.071,99	24.928,01	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			24.928,01
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	READOQUINADO CALLE GUADALUPANA ENTRE GALLEGOS HASTA LA QUEBRADA, BARRIO VICENTINA, SECTOR ITCHIMBIA	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750105	110.000,00	-	7.636,50	102.363,50	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.			102.363,50

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 11 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE AREA DE JUEGOS EN EL PREDIO MUNICIPAL JUNTO A LA CALLE SANTIAGO LOPEZ, BARRIO ATACAZO, SECTOR LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	24.980,00	-	14.050,94	10.929,06	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	10.929,06		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	10.189,37	-	10.189,37	-	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	-		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488.00 Valor Especifico Dependencia: 86	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN ACERAS NORTE Y SUR PROLONGACIÓN AV. SUCRE, DESDE ROCAFUERTE HASTA FINAL DE LA LIGA SAN SEBASTIÁN, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	750104	43.000,00	-	1.115,03	41.884,97	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	41.884,97		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Especifico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	18.000,00	-	331,95	17.668,05	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.		17.668,05	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Especifico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	32.750,00	-	13,80	32.736,20	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.		32.736,20	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 47.00 Valor Especifico Dependencia: 7	OBRAS DE ARRASTRE	REHABILITACION CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	750104	15.071,43	-	8.080,53	6.990,90	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.		6.990,90	

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 12 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 283 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 Valor Esperado Distrital: 283.00 Valor Específico Dependencia: 48	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	No aplica	Elaboración de estudios (Específica)	730606	19.698,00	-	1.351,80	18.346,20	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.	9.173,10	9.173,10
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOTPUGS N° 001-2021 Valor Esperado Distrital: 8.00 Valor Específico Dependencia: 1	DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL	No aplica	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLO EL PLAN VIAL ZONAL (Específica)	730606	187.500,00	-	4.205,90	183.294,10	El recurso remanente servirá para cubrir el costo de las instalaciones de sistema de luminarias por suscripción de un convenio con la Empresa Eléctrica Quito.		183.294,10
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SUSCRIBIR 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ Valor Esperado Distrital: 5.00 Valor Específico Dependencia: 1	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	-	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	780103	-	107.649,82	-	107.649,82	Los recursos sobrantes de los procesos de contratación de la AZMS servirán para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito, para la instalación de sistema de luminarias		107.649,82
						918.341,05	107.649,82	107.649,82	918.341,05				

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 13 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	Administración Zonal <b>MANUELA SÁENZ</b>
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

## CONCLUSIONES

- De acuerdo al requerimiento técnico institucional con el fin de lograr lo planteado se requiere un traspaso de crédito de USD. 107.649,82 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 82/100 DÓLARES) resumido a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SUSCRIBIR 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ Valor Esperado Distrital: 5,00 Valor Especifico Dependencia: 1	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	-	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	01/10/2022	31/12/2022	780103

- El traspaso de crédito que se requiere en el proyecto de Infraestructura Comunitaria no afecta al cumplimiento programático de las actividades, ni al cumplimiento de metas del proyecto, únicamente al presupuesto codificado, y de esta manera se aseguran resultados sobresalientes de lo proyectado a realizarse por esta Administración Zonal.

<b>ELABORADO POR:</b>	ING. JEFFERSON TANDALLA	02/11/2022	OP	 Firmado electrónicamente por: <b>JEFFERSON ALEJANDRO TANDALLA HERRERA</b>
<b>REVISADO POR:</b>	ARQ. BYRON LAGUNA	02/11/2022	OP	 Firmado electrónicamente por: <b>BYRON FERNANDO LAGUNA LOPEZ</b>
<b>APROBADO POR:</b>	ING. ANGEL ARMIJO	02/11/2022	DGT	<b>ANGEL EDUARDO ARMIJO LOGRONO</b> Firmado digitalmente por: ANGEL EDUARDO ARMIJO LOGRONO DN: cn=ANGEL EDUARDO ARMIJO LOGRONO, o=SECURITY DATA S.A. 2 o=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION Motivo: Soy el autor de este documento Ubicación: Fecha: 2022-11-02 13:53:05:00

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Página 14 de 14
J. TANDALLA	B. LAGUNA	A. ARMIJO	02 NOV 2022	

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M**

**Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022**

**PARA:** Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri  
**Directora**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** TRASPASO DE CRÉDITO PARTIDA 780103

De mi consideración:

Con el objetivo de dar continuidad a la ejecución presupuestaria contemplada en el POA 2022, es necesario el traspaso de crédito a la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo para la actividad de “Apoyo a la rehabilitación y revitalización del espacio Público dentro del territorio de la administración zonal” para la instalación de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, para lo cual solicito Srta. Administradora Zonal, sírvase emitir la autorización correspondiente.

En este contexto adjunto al presente la siguiente documentación:

- Informe de traspaso de crédito.
- Matriz de traspaso de crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Gabriela Rocio Peña Castro  
**DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION**  
**PARTICIPATIVA**

Anexos:

- MATRIZ TRASPASO.xlsx
- INFORME TRASPASO-signed.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-850-M**

**Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022**



Firmado electrónicamente por:  
**GABRIELA ROCIO  
PEÑA CASTRO**



## DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

### Informe de traspaso de crédito

#### Antecedentes

A través del Oficio GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF, con fecha 22 de agosto del presente año, suscrito por la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, en su calidad de Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del D.M.Q, mediante el cual se junta el documento EEQ-GD-202-0371-O, del 4 de agosto de 2022, en el cual la Ing. Ana María Soria Riera, Gerente de distribución encargada de la Empresa Eléctrica Quito señala:

*“en atención al Oficio GADDMQ-SGCTYPC-2022-1212-OF, en el cual, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita la cotización de la instalación de luminarias, para diferentes puntos de las Administraciones Zonales, informo que se realizaron las respectivas inspecciones en función de la información proporcionada, se determinó el presupuesto referencial “(...)”*

Una vez revisado el documento la Ing. Alejandra Ortega Jefe Zonal De Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz realiza un informe de los puntos de iluminación identificados a partir de los requerimientos de los Cabildos Subsectoriales, Comités de Seguridad, considerados como prioritarios, debido a los índices y percepción de inseguridad en estos espacios públicos de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

PUNTOS DE LUMINARIAS ADMINISTRACIONES ZONALES					
No	Administración Zonal	Tipo de espacio publico	Área referencial en m2	Observaciones	Trámite EEQ
33	Manuela Sáenz	Otro	216.04	Se requiere iluminación en ambos lados de la vía	264634
34	Manuela Sáenz	Otro	239.38	Se requiere iluminación en ambos lados de la vía	264635
35	Manuela Sáenz	Parque	224.53	Se requiere iluminación en el parque las canchas de uso múltiple y en las caminerías del parque	264636
36	Manuela Sáenz	Caminería	217.51		2.64637
37	Manuela Sáenz	Caminería	317.79		2.64638
38	Manuela Sáenz	Caminería	180.46		2.64639
39	Manuela Sáenz	Caminería	60.85		2.64640
40	Manuela Sáenz	Área de escenarios deportivos	223.34		2.64641
41	Manuela Sáenz	Caminería	77.03		264642
42	Manuela Sáenz	Caminería	121.37		264643

Para dar cumplimiento al memorando GADDMQ-SGCTYPC-2022-1688-OF la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, realizó recorridos e inspecciones por pedido de los COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA electos dentro del territorio de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se ha considerado urgentes diversos puntos que incluyen: Espacios Públicos y escalinatas consideradas como inseguras debido a diversas causas como: el abandono, robo o pérdida de mobiliario, adecentamiento y falta de alumbrado eléctrico; factores que promueven la percepción ciudadana como sitios de inseguridad, asociados a problemas sociales de indigencia, micro tráfico, alcoholismo, entre otros.

Los espacios públicos y residenciales con poca iluminación carecen de atractivo. Esta aseveración está vinculada con la sensación de inseguridad que experimentamos al encontrarnos en un ambiente oscuro debido a que sabemos que la falta de iluminación es una particularidad a la que los maleantes sacan mucho provecho. En tal sentido, podemos decir que la iluminación es una variable clave que puede incrementar o disminuir el valor de nuestras propiedades en el mercado inmobiliario. Dejando a un lado nuestras percepciones, las estadísticas reseñan que, al no disponerse de

una buena iluminación en espacios públicos y escalinatas, se maximiza la probabilidad de que delitos como hurtos, robo, asaltos, así como incremento a riesgos sociales como riñas callejeras, consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas, que convierte a estas personas en blancos delictivos permisibles debido a su nivel de vulnerabilidad física, mental y sexual, y también transforma a los consumidores excesivos en generadores de violencia debido a los trastornos y modificaciones de su conducta social, generando comportamientos agresivos o conflictivos con su entorno, debido a las características propias de la bebida alcohólica o psicotrópica catalogadas como elementos desinhibidor y facilitador del cometimiento de delitos como homicidios, asesinatos y robos a terceras personas.

### Justificación

La Administración Zonal Manuela Sáenz realizará una suscripción de convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la transferencia de recursos económicos por un monto de xxxx. Donde la empresa será la encargada de las instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8 barrios antes mencionados dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo cual es necesario que la Administración realice el traspaso de crédito para cumplir con los compromisos con la ciudadanía.

Por lo antes mencionado se requiere realizar el siguiente traspaso de crédito bajo la siguiente estructura programática

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA. PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	WAYKU: RECUPERACIÓN PARTICIPATIVA DE LA QUEBRADA DE EL TEJAR II	Ejecución del proyecto social: recuperación de la quebrada El Tejar	730235	700,00		1,03	698,97	Optimización de recursos municipales, saldos sobrantes de procesos de contatación ya realizados, serán utilizados para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito
				730613	6.670,00		2.818,05	3.851,95	
				730811	600,00		2,82	597,18	
				730812	276,00		1,67	274,33	
				730814	1.000,00		55,34	944,66	
				730824	1.120,81		482,38	638,43	
		SOMOS JÓVENES & VIVIMOS CREATIVIDAD	Ejecución del proyecto social: cultura y arte urbano en espacio público de los barrios de la zona centro	730205	7000,00		427,58	6572,42	
				730613	6000,00		2534,97	3465,03	
				730804	500,00		0,51	499,49	
				730812	500,00		3,02	496,98	
				730824	1000,00		430,38	569,62	
		SOMOS INCLUSIVOS SAN JOSÉ DE MONJAS	Ejecución del proyecto social: capacitación	730613	4.000,00		1.690,00	2.310,00	
				730812	1.289,55		24,17	1.265,38	

		personas con capacidades diferentes					
MI BARRIO SOSTENIBLE "MANEJO SOSTENIBLE DE LOS DESECHOS DOMICILIARIOS DEL BARRIO DE LA LOMA GRANDE	Ejecución del proyecto social: capacitación para el manejo de desechos domiciliarios	730613	4.500,00		1.901,23	2.598,77	
		730804	600,00		0,53	599,47	
		730811	1.100,00		5,17	1.094,83	
		730812	700,00		4,22	695,78	
		730814	600,00		33,20	566,80	
LA JUVENTUD DANDO VIDA Y COLOR A SAN JUAN	Ejecución del proyecto social: recuperación de espacios públicos con pintura de murales	730205	2000,00		122,16	1877,84	
		730613	1500,00		633,74	866,26	
		730811	6500,00		30,62	6469,38	
		730824	1177,94		506,97	670,97	
FORTALECIMIENTO DE LÍDERES Y LIDERESAS JUVENILES CON CONOCIMIENTOS Y SABERES ANCESTRALES	Ejecución del proyecto social: capacitación y recuperación de conocimientos ancestrales	730205	1500,00		91,63	1408,37	
		730613	3.500,00		1.478,73	2.021,27	
		730824	1.000,00		430,38	569,62	
AGROECOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL TURISMO COMUNITARIO BARRIO ARRAYAN INTERANDINO	Ejecución del proyecto social: fomentar la agroecología y turismo comunitario en el	730235	1000,00		1,47	998,53	
		730505	1.000,00		69,28	930,72	
		730613	3.600,00		1.520,98	2.079,02	
		730804	700,00		0,63	699,37	
		730811	700,00		3,29	696,71	
		730814	1500,00		83,00	1417,00	
		730824	1.500,00		645,57	854,43	

			sector de la Libertad					
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC.	730804	2.000,00		23,29	1.976,71
				730205	4.000,00		518,85	3.481,15
				730613	8.000,00		3.379,97	4.620,03
				730811	1.000,00		13,65	986,35
				730812	2.000,00		1.106,25	893,75
				730820	4.000,00		429,44	3.570,56
				730824	3.450,15		868,65	2.581,50

				840104	4.000,00		120,00	3.880,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUNCIONANDO	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	730613	2.000,00		865,08	1.134,92
		EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730811	7.000,00		3,70	6.996,30
				730824	1.000,00		16,00	984,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO	Implementación de procesos sostenibles con enfoque de culturas urbanas del DMQ,	730205	3.000,00		1.128,79	1.871,21

			a nivel zonal.					
			Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción	730235	1.500,00		3,75	1.496,25
		730505		1.500,00		103,92	1.396,08	
		730613		1.109,16		468,58	640,58	
		730811		3.500,00		729,05	2.770,95	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA	COLONIAS VACACIONALES	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo	730205	3.000,00		1.126,62	1.873,38

DEMOCRATIC A		RECREANDO QUITO	Sierra en el DMQ, bajo los lineamient os de la SGCTYPC	730505	9.500,0 0		1.226,80	8.273,20
				730812	2.000,0 0		1.406,59	593,41
				730824	3.000,0 0		384,00	2.616,00
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORI O Y CULTURA	REALIZAR PROCESOS CULTURALES FORTALECID OS EN TERRITORIO	Ejecución de actividade s de circulación cultural	730204	2.500,0 0		192,00	2.308,00
				730205	11.560, 18		1.972,63	9.587,55
				730613	1.500,0 0		633,75	866,25
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIV O TERRITORIA L	FORTALECI MIENTO DE EMPREDIM IENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPR ESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVI DAD E INNOVACIÓ N TECNOLÓGI CA	Ejecución de circuitos feriales productivo s en el marco de la economía popular y solidaria	730249	11.600, 00		4.115,34	7.484,66

		FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Coordinación de capacitación para actores territoriales para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el desarrollo productivo local	730613	2.094,24	800,00	1.294,24
		DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo	730613	6.000,00	2.619,79	3.380,21
		FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730814	6.400,00	353,25	6.046,75

PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS, PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	Ejecución de acciones de Educomunicación para la promoción en fechas emblemáticas para el reconocimiento y reivindicación de derechos de los gap y personas en situación de vulnerabilidad o riesgo	730205	7.200,00		2.653,97	4.546,03
				730235	2.168,75		2,00	2.166,75
			Ejecución de Jornadas y acciones de educomunicación para la promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo	730613	4.937,44		2.086,05	2.851,39
				730812	1.200,00		3,31	1.196,69
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Acciones en territorio para mitigación	Coordinar y ejecutar capacitaciones de	730406	1.000,55		91,55	909,00

	EN EL DMQ	de riesgos menores ejecutadas	temas de gestión de riesgos en los barrios	731406	1.196,43		0,83	1.195,60	
			Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	730802	4.622,00		537,00	4.085,00	
			Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre	730811	13.363,41		47,91	13.315,50	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos	780103		46.067,08		46.067,08	Los recursos sobrantes de los procesos de contratación de la AZMS servirán para suscribir un convenio con la Empresa Eléctrica Quito, para la instalaciones de sistema de luminarias en espacios públicos de 8

									barrios dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### Conclusiones

- Se requiere realizar un traspaso de crédito para la suscripción de convenio con la Empresa Eléctrica Quito para la instalación de sistema de luminarias en espacios públicos de la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz
- Este traspaso SI afecta programáticamente la Planificación Operativa Anual y tiene afectación presupuestaria



Firmado electrónicamente por:  
**GABRIELA  
ROCIO PEÑA  
CASTRO**

Gabriela Peña

**Directora de Gestión Participativa del Desarrollo**